Martes 6 de Setiembre de 1870. BUENOS AIRES Año I—Numero 250

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» Calle Moreno 72

LA PRENSA

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1870.

La conservacion de carnes

PROPUESTA DEL DR. ABATE

Vamos á ocuparnos tambien nosotros de este asunto que hace cerca de un mes que está llamando la atencion del público.

Mucho hemos deseado cambiar ideas con el famoso autor del invento descubierto, para no dejarnos influenciar solo por la corriente de impresiones favorables ó contrarias.

El tuvo la deferencia de buscarnos, sin duda con el noble propósito de iluminarnos respecto de la materia de su invento, pero un accidente casual nos privó entónces de su relacion, y nuestras tareas nos han impedido despues acercarnos al referido Dr. Abate.

[illegible]

¿Qué es el invento del Dr. Abate?

No lo sabemos.

¿De qué procedimiento se vale, de qué ingredientes químicos hace uso?

Tampoco.

Sabíase que petrifica cadáveres, es verdad.

Pero ¿qué relacion existe entre la petrificacion de un cadaver, con la conservacion de la carne, fresca, inalterable en sus condiciones alimenticias, conducentes al objeto á que es destinada?

La petrificacion, el endurecimiento de materias orgánicas, con destino á su conservacion monumental, es muy diferente de neutralizar la accion del [illegible] de los mismos cuerpos orgánicos [illegible] el principio [illegible] vivificador.

Se comprende [illegible] endurecimiento, es decir, de petrificarse por la accion instantánea ó prolongada de ajentes químicos?

¿No petrifican las aguas [illegible] de nuestros rios y arroyos?

Pues bien.

Examínese esa agua, [illegible] y se verá cuáles son los activos ajentes que contiene el líquido, [illegible] opera esa metamórfosis.

Este exámen, da á los sabios un dato importante para las petrificaciones artificiales.

Si un rio que arrastra [illegible] de ciertos ingredientes químicos por tonelada, supongamos, petrifica en cinco ó diez años un cuerpo vejetal ó animal, que roza continuamente en su tránsito, la ciencia [illegible] puede, con el aumento de dichos ingredientes, por una combinacion mas enérgica de ellos, ó por la eleccion de otros nuevos, hacer en días y en horas lo que la naturaleza hacia en años.

Esta observacion, nos la hacia hace pocos dias un amigo, y él nos confirmó en nuestro juicio citando [illegible] el hecho de petrificaciones muy curiosas encontradas en las márgenes de nuestros rios.

Pero vamos al caso.

¿Qué relacion existe entre la petrificacion de cadáveres á objetos de lujo y de vanidad, con la conservacion de las carnes, con destino á servir de alimento?

No la alcanzamos.

El Dr. Fra[illegible] Seibajro en 1335, de quién nos habla el Sr. Perone de Nápoles, llegó á petrificar cadáveres, conservándoles perfectamente sus primeras facciones por medio de una inyeccion de un *lente alcohólico de ácido arsenico*, mas, este procedimiento resultó perjudicial á la salud de los [illegible] y de poca duracion, lo que hizo que Gandolfi sustituyese el arsénico por la *alumina*, como lo dice el mismo señor Perone citado.

Mas tarde tambien el Segato sobresalió en sus trabajos de petrificacion; y aun existen en el Museo anatómico de Florencia fracmentos de miembros humanos marmorizados (que hemos visto todavía en 1859,) obra de aquel célebre químico.

¿Será entonces del *arsénico* ó de la *alumina* de los que se vale el Dr. Abate para conservar las carnes?

No nos parece; puesto que uno y otro agente tendrian la repulsion del público, que mira en ellos un elemento de destruccion, aunque no siempre tengan ese resultado.

Luego entónces, el secreto del Dr. Abate, es una incógnita, con el prestigio de un Mesias, que se la [illegible] y analiza como si fuera un hecho público.

Nosotros, mas prácticos que teóricos en estos asuntos, nos vamos á ocupar simplemente de las concesiones, que solicita el Dr. Abate.

El Congreso al tratar de este importante asunto, va á hacerlo sobre una hipótesis; la de que el invento corresponda por su magnitud y su importancia á los grandes fines que tiende á realizar, en beneficio de nuestra industria pastoril.

El Dr. Abate asegura en su solicitud que las carnes conservadas por su sistema «podrán trasportarse facilmente de un hemisferio á otro, conservando todas sus condiciones higiénicas y nutritivas, su apariencia y frescura, en fin todas las cualidades que pueden hacerlas aceptables en el comercio, para el consumo doméstico.»

¿Qué mas puede ofrecerse y exijirse?

Lo único que falta es la demostracion práctica.

Sobre esta base, el Dr. Abate solicita:

1 °

500.000 $ como premio al invento, como recompensa nacional.

En hora buena que se premie en la ciencia sus investigaciones útiles al pais.

Las recompensas justas, estimulan el descubrimiento de nuevas verdades y aguijonean el espíritu á la conquista de nuevos arcanos.

La cuestion versa entónces sobre si es ó no exesiva la prima ó recompensa nacional que solicita el inventor, por su descubrimiento.

Para graduarla, debemos tener en cuenta varias razones.

¿Es la República Argentina la única beneficiada con el invento del Dr. Abate?

No.

[illegible] el Estado Oriental, el Brasil, la Rusia, la Australia, etc., etc.

[illegible]

Esto hace que el Gobierno Argentino debe [illegible]

[illegible]

La suma de quinientos mil pesos que se solicita [illegible] nos parece notablemente exesiva.

El invento realizado produciria grandes beneficios [illegible]

[illegible] de un premio [illegible] de gran importancia.

Al Dr. Velez Sarsfield que es inventor de un código civil, [illegible] recompensa [illegible] de *cien mil pesos fuertes* que en cualquier parte es una fortuna.

Al Dr. Tejedor que hizo un Código Criminal, que no está vijente aun, se le dió en compensacion *cuarenta mil pesos fuertes*, segun creemos.

Ambas producciones intelectuales, sino no [illegible], con el de la conservacion de carnes, porque en materia de lejislacion ya no se inventa, [illegible] dejan de tener el gran mérito de ser el Código [illegible] que arregla por sus prescripciones todas las acciones, y los derechos y todos los intereses de los ciudadanos.

2 °

Respecto del impuesto de *dos centavos* por libra de carne preparada por el sistema del Dr. Abate, que el propone al Gobierno por veinte y cinco años, es una exijencia á primera vista alhagadora, pero que ya el cálculo ha patentizado su deformidad é inconveniencia.

En primer lugar ¿qué tiene que ver el Gobierno con la mitad de ese impuesto?

A los fines del Dr. Abate bastaba solicitar el gravámen de un centavo para él, como precio de su secreto.

El Gobierno, ó mas bien el Congreso, tiene el derecho de gravar la esportacion como lo crean mas conveniente, á este ó á otro fin.

¿Era esto una tentativa de seduccion que se empleaba para propiciar al Gobierno en favor de la concesion particular?

Puede ser.

[illegible] los Gobiernos son siempre ávidos del impuesto.

El cálculo de varios, ha venido á probar que ese impuesto seria ruinoso al ramo de industria que se trata de fomentar.

El Sr. Mojica entre otros, en sus cálculos dirigidos á la Sociedad Rural de Buenos Aires, despues de hacer la cuenta del monto á que se elevaria el impuesto de los dos centavos por libra de carne en los veinte y cinco años, en beneficio del inventor, se ocupa tambien de demostrar el gravámen real que dicho impuesto va á ocasionar al ramo esportado.

Segun esos datos, que no tenemos motivo para combatir por que nos parecen sensatos, el impuesto de los dos centavos por libra de carne en los veinte y cinco años, produciria unos *trescientos doce millones doscientos setenta y cinco mil pesos fuertes*, que no nos asusta el que los nubes un sabio, pero nos duele que sean el resultado de un gravámen industrial.

En cuanto á la produccion misma, es decir, en cuanto á la esportacion de la carne, el Sr. Mojica ha demostrado en último análisis que el precio de la libra de carne y hueso, viene con el nuevo impuesto á tener un aumento de 4 1|2 centavos de precio lo, que hace que el quintal de carne y hueso valga 4 1|2 $: doble precio de la carne tasajo, carne pura, elaborada hoy.

Si estos cálculos son exactos, como lo creemos, desde que no los hemos visto impugnados ni por el Dr. Abate ni por los partidarios entusiastas de su invento, es indudable entonces, que la cuestion de la concesion del impuesto de los *dos centavos* por libra en veinte y cinco años, está resuelta negativamente.

No puede existir dicha concesion, desde que se demuestra, que dado el invento de la esportacion de la carne preparada por el sistema Abate, ese ramo de consumo en los mercados á donde se remite, va á ser recibido á mas alto precio q' la carne de tasajo y por consiguiente fácil es suponer que su demanda será menor.

3 °

En cuanto al último medio propuesto por el Dr. Abate, el estanco ó privilejio esclusivo para esplotar su secreto por veinte y cinco años, nos parece mas aceptable, con ciertas limitaciones.

Es indudable que el inventor es dueño absoluto de su invento ó descubrimiento. Como tal, tiene el derecho de reservarse la esplotacion de su secreto.

[illegible]

El Gobierno tiene el deber de acordar premios y recompensas [illegible] inventor [illegible] secreto científico ó industrial, que interesa al pais [illegible]

En primero, [illegible] en ningun caso.

Desde luego, su deber [illegible] del Congreso [illegible] respecto del invento [illegible] del Dr. Abate, á lo siguiente:

1 ° Acordarle una suficiente recompensa nacional al inventor, una vez establecido en el pais de una manera estable, el establecimiento ó fábrica donde se prepara la carne por su sistema, con [illegible] de la produccion, por la disminucion de precio de elaboracion y aumento de peso, [illegible] aceptacion del artículo esportado.

2 ° Concederle el privilejio de esplotar su secreto por un cierto número de años, acordándole franquicias y exenciones á las materias alimenticias preparadas por su sistema, pero sin que esto importe el rechazo de otros sistemas que existen ó que pudieran aparecer en adelante.

Esa es la ley que debe contraerse el Congreso y el Gobierno, á nuestro modo de ver.

Todos tienen su parte la beneficio y la gloria.

Si el invento es una realidad será mañana una gran palanca, que abrirá al comercio de nuestras excelentes carnes, todos los mercados del mundo, donde aquellas sean un ramo alimenticio de primera necesidad.

El autor habrá hecho igualmente una fortuna colosal, y bien lo merece, quien encuentra el medio de hacer á sus semejantes fácil y cómoda la subsistencia.

El Congreso Argentino por su parte, acordándole un premio al inventor, dará una clara muestra del espíritu generoso y elevado de premiar el que se dedica al mérito y á los benefactores de la humanidad.

El Gobierno á su vez, consultando el bienestar del pueblo y el mejoramiento de la industria, al propiciar la solicitud del Dr. Abate, [illegible] un secreto [illegible] para nuestra riqueza.

He aquí el rol de todos.

En otros términos.

Conseguido el gran resultado que se asegura, el pais, cosecharia la ventaja de gozar [illegible] en la aplicacion del nuevo sistema; el inventor, la de enriquecerse [illegible] las ventajas esclusivas de su secreto, durante un cierto tiempo, el congreso, la gloria de haber premiado el genio investigador de la ciencia que encuentra los medios de mejorar la condicion de sus semejantes; y el Gobierno Argentino, la satisfaccion de haber interpretado bien, á la vez los convenientes del pais, el mérito del invento y el espíritu elevado de justicia que anima á los representantes de la Nacion.

Es cuanto por hoy, tenemos que decir á cerca del invento del Dr. Abate y de su solicitud.

Ezequiel N. Paz

Desde ayer, se encuentra entre nosotros nuestro distinguido colega redactor de «La Reforma» del Rosario; á quien saludamos cordialmente, deseándole agradable permanencia en esta Capital.

El Sr. Paz que fué hace poco encarcelado, por una órden arbitraria del Coronel Gainza, ejecutada hábilmente por el Ministro de Santa-Fé, recibió en esa ocasion de la prensa independiente y del pueblo, muestras inequívocas de la simpatía y del aprecio que ha sabido captarse, por su liberalidad de ideas y su independencia de carácter para combatir el despotismo y la mala administracion de los gobernantes.

Correspondencia de Montevideo para La PRENSA.

Montevideo, Setiembre 5 de 1870.

Sr. Director de LA PRENSA.

Como le anunciaba el sabado estuvimos de alarma que duró unas cuantas horas mientras el capitan Polidoro Fernandez hizo el trayecto de ida y vuelta de la ciudad á Pando.

Así que se tuvo esta noticia, el Presidente dispuso que en el momento se tomasen [illegible] caballos de los mejores que hubiesen disponibles y comisionó á aquel oficial para que con cuatro ó cinco soldados hiciera la descubierta del enemigo.

Serian las dos de la tarde cuando este oficial se puso en marcha, mientras que en la ciudad se tomaban todas las precausiones á un ataque repentino del enemigo.

En estos momentos es que se ha conocido el espíritu de partido, la ajitacion de toda la poblacion que recordando antiguas épocas corrian alegres y llenos de entusiasmo nacionales y estranjeros á aumentar el personal en los cuarteles y [illegible] un fusil para defender tanto al gobierno como sus propios intereses.

Todos los cuerpos fueron acuartelados como se lo decia á vd.

El último batallon que fué llamado á tomar las armas titulado [illegible] en esos momentos en su cuartel cuatrocientos individuos, advirtiendo que asciende á seiscientas plazas.

[illegible]

El capitan Polidoro Fernandez que fué hasta Pando en una descubierta, vino de tarde, comunicando ser falsa la noticia.

Se dice [illegible] Barros Blancos que Aparicio andaba por Vejigas de Santa Lucía.

ULTIMO MOMENTO.

El señor Presidente recibió telegrama anoche del Coronel Vidal, de Canelones, en donde le dice que sus partidas llegan á Pando, Solis, Santa Rosa, [illegible] que no han hayan [illegible].

[illegible]

No tendremos estado de sitio pero el Gobierno por este artículo puede dar sus manotazos y desparramar la [illegible] de los hechos á la Comision Permanente.

He aquí esos documentos:

El P. E. de la República

Considerando que la guerra civil, lamentablemente desarrollada en la República [illegible]

[illegible]

Considerando, que los actos y publicaciones que desmoralizan á los ciudadanos que combaten por las instituciones, son en todos los casos de guerra, delitos militares de la mas alta importancia;

Persuadido por otra parte que tales actos y publicaciones, no podrán tener orijen sino en enemigos del bien público, puesto que nunca podria esperarse de ciudadanos de elevada inteligencia y verdadero patriotismo una accion desmoralizadora, que enervase la autoridad, cuando mas necesitaba de su apoyo;

En uso de la facultad que el art. 81 de la Constitucion le confiere declaró á la República en estado de sitio, y detalló espresamente los delitos que quedaban bajo la jurisdiccion militar, en el decreto fecha 23 de Agosto pp.do.

Creyó el Gobierno que si bien el estado de sitio no está definido en nuestras leyes, el conocimiento y definicion de su significado, generalmente conocido, reconocido y detallado en las Constituciones de pueblos eminentemente ilustrados y democráticos, esplicado además por la palabra del Poder Ejecutivo, no podia encontrar oposicion en la notoria alarmante situacion de la República.

No obstante la Honorable Comision Permanente rehusó su asentimiento constitucional al decreto.

El Poder Ejecutivo, lamentando los males que prevee, está en el caso de retirar y dejar sin efecto su disposicion conformándose así al precepto constitucional.

En consecuencia queda sin efecto el decreto de 23 de agosto próximo pasado poniendo á la Nacion en estado de sitio y se comunica á V. H. á sus efectos.

L. BATLLE
FERNANDO TORRES.

A la H. Comision Permanente.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO:

Montevideo, Setiembre 3 de 1870.

Considerando que las circunstancias actuales, demandan [illegible] autoridad para dominar la infame agresion que trastorna el órden en toda la República; considerando que es necesaria la pronta represion del delito militar que desorganiza los elementos que deben salvar á la patria.

[illegible] que la H. C. Permanente, acompaña su Nota del 29 de Agosto pp.do.

El P. E. en virtud de las facultades que le concede el artículo 81 de la Constitucion, acuerda y decreta:

Art. 1° Quedan reasumidas las facultades inherentes á los Gefes Políticos y de Policía de los Departamentos de la República, en sus comandantes Militares que el P. E. nombre para los mismos.

Art. 2° Todo delito de conspiracion, traicion, desercion, ó hechos que moral y materialmente tiendan á favorecer la rebelion que ha puesto en armas al pais, para defender sus instituciones, será juzgado y penado por las leyes militares.

Art. 3° El presente decreto, solo estará en vigencia, mientras no se establezca la paz en todo el territorio de la República.

Art. 4° Comuníquese, dése cuenta á la H. Comision Permanente, publíquese é insértese en el R. N.

BATLLE.
FERNANDO TORRES.
TRIFON ORDOÑEZ.
DUNCAN STEWART.

El coronel Vidal participó anoche que un tal Espiga habia aparecido por el Tala con 200 hombres. Es probable que la noticia que tuvimos el Sábado por el mayoral de Meras, que decia ser Aparicio fuese esta pequeña fuerza.

[illegible]

Sin embargo el coronel Vidal dice que sus partidas de Solis no encontraron nada, lo que tampoco tiene nada de estraño.

Por un telegrama particular llegado de Canelones sabemos:

Que en San José entraron hoy 20 blancos mandados por un tal Alburquerque.

Decian que mañana llegaria allí Medina, Bastarrica, Pereira y Ferrer.

El general Borges se incorporó ayer al general Suarez en el Arroyo de la Virgen.

El general Castro se hallaba en las inmediaciones de la Florida y Aparicio anteayer en Casupá.

[illegible]

[illegible] Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 3 de 1870.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1 ° Todos los individuos que por la ley estén obligados al servicio de las armas, se enrolarán en [illegible] GG. NN. que componen la guarnicion de Montevideo, en el término de veinte y cuatro horas contados desde las seis de la mañana del dia 4 del corriente mes.

Art. 2 ° Los que en el término prefijado no se hallaren enrolados, serán destinados al servicio militar de línea.

Art. 3 ° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

BATLLE.
TRIFON ORDOÑEZ.

El general Castro se encontraba el 1. ° al corriente á cinco leguas al Sud de Durazno.

Bueno buscando la incorporacion de Suarez y su division se compone de seiscientos hombres de caballeria é infanteria.

Por órden del Ministerio de la guerra tuvo lugar ayer á las 11 de la mañana, una parada de todas las tropas de la capital en la calle 18 de julio.

Las fuerzas que formaron fueron:

1. ° Escuadron de artilleria á la derecha frente al Norte.

2. ° Compañía del 1. ° de Cazadores.

3. ° Batallon 2. ° de Cazadores.

4. ° Batallon 1. ° de Guardias Nacionales.

5. ° id 2. ° id id id.

6. ° Id 3. ° id id id.

7. ° El Urbano Departamental.

8. ° Compañía de Voluntarios del capitan Coñl.

Haciendo un total de poco mas ó menos de dos mil hombres sin contar el batallon Union que es de 600 hombres.

En caso de alarma la capital cuenta otro tanto de defensores q' se presentan voluntariamente como sucedió el sábado.

Por eso decimos que á la fuerza no entran los blancos en Montevideo.

La opinion pública empieza á murmurar en contra de Mauá que se dice facilita el oro ó sus papeles á Medina.

Malo es que se empieze con este tema.

Se dice que esa fuerza paga muy corrientemente. Si es cierto las amenazas de Mauá al gobierno se estan confirmando.

Esto se dice y se murmura y corre en la ciudad.

Hasta estos momentos nada de conspiracion y si algo sabe el gobierno todo está muy oculto.

Hay mucha vijilancia, y ¡ay! del que caiga descubierto en estos momentos.

Nada mas por hoy. Lo saluda

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Casada de 11 años

Nos cuesta creer que sea cierto lo que nos han contado el Martes, delante de personas muy respetables y entre ellas el Sr. D. Santiago Perez Mendoza, Defensor de Menores.

Que aquí se casó una niña de 11 años hace unos cuantos meses, con un hombre, que si no podia ser abuelo talvez, pero padre, si, el esposo estipuló delante de los padrinos que la niña viviria en casa de sus padres dos años.

Esta estipulacion no se cumplió y la *niña esposa*, ha desaparecido hacen dos dias.

¿Quién tiene la culpa de este casamiento?

Es padre de la niña nos ha referido esto; es culpable, este ó el cura que hizo semejante casamiento.

Esperamos que pronto se hará la luz, para que esto, no se repita en bien de la moral, y de la humanidad.

Telégramas.

Para el «Telégrafo Marítimo»

Buenos Aires, Setiembre 4, á las 3 h. de la tarde.

El Presidente Sarmiento llamó telegraficamente al Ministro Gainza, á objeto de que se apersone al Congreso para responder á la acusacion que le ha interpuesto D. Ezequiel N. Paz.

La «Nacion» pide al Gobierno Nacional el castigo de los conspiradores aquí contra el Gobierno Oriental.

OTRO.

Hoy á las 3 de la tarde.

Asegúrase que el socio del Abate sobre la conservacion de carnes, es D. José Gregorio Lezama.

Lopez Jordan espera las fuerzas Nacionales á 12 leguas de la Ciudad del Paraná.

Entrados.

Burdeos, «Victorina».
Paranagua, «Geerdina».

Jujuy.

Agosto 11.

La Ordea levanta la candidatura de D. Mariano Iriarte, actual Gobernador interino para propietario.

El gobierno ha dado el siguiente decreto.

El Gobernador Interino de la Provincia

Jujuy, Agosto 11 de 1870.

Hallándose gravemente amenazada la paz y tranquilidad de la República por la rebelion armada de D. Ricardo Lopez Jordan y teniendo el gobierno [illegible] de la Nacion y al interno de la Provincia para [illegible], en cumplimiento de las [illegible] del Exmo. Gobierno Nacional,

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1 ° Póngase en actividad de servicio los regimientos No 4 de Lanceros general San Martin, No [illegible] Constitucion, batallon No [illegible] de la capital y regimiento No 2 [illegible], para sofocar y destruir los planes anárquicos que aquel rebelde y sus adeptos intentaran llevar á cabo en la provincia.

Art. 2 ° Por el comandante del piquete de línea encargado del parque, se distribuirá el armamento y municiones necesarias, segun las órdenes del gobierno.

Art. 3 ° Dése oportunamente cuenta al Exmo gobierno nacional, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. O.

IRIARTE.
SORIANO ALVARADO.

Es copia [illegible]

Manuel S. [illegible]
O. M

Abusos

EL HOSPITAL MILITAR

Como siempre mal administrado peores alimentos, al Administrador actual, podria mas bien el Gobierno, haberlo colocado de Alcalde de alguna prision que de Administrador en el Hospital, donde se necesita un hombre de buen carácter que sin ser omiso en sus obligaciones, no sea cruel y altivo con los desgraciados que yacen en el lecho del dolor, y que el Inspector General de Armas que es el que directamente tiene injerencia en este Establecimiento, no visita ni la manda hacer con un ayudante como debiera, á ver los alimentos y trato que se dá á los verdaderos representantes de la Nacion en los campos de batalla. Por el contrario, un simple particular como el actual Administrador se cree autorizado para cometer toda clase de abusos, ofreciéndole á los oficiales ponerlos en el cepo por solo haberse demorado en la licencia, que si es falta, no es el señor Administrador el que tiene que corrijirla, ni ménos con ese castigo; que á mas de ser arbitrario no es para los oficiales, pues esa clase de castigos corporales están prohibidos hasta para los individuos de tropa; y esa oferta á los oficiales es una ofensa; es necesario señor Administrador, que comprenda que no está en una cárcel, sino en un Establecimiento donde se debe tener consideracion y respeto, y su mision se reduce á dar cuenta de las faltas cometidas por los oficiales y soldados á quienes corresponda; pues no esta, como debia, revestido de un carácter militar para correjirl, ¿ por otra parte, quien lo ha autorizado, ó se cree con derecho por ser Administrador para atormentar á las familias que van contristadas á ver un deudo que se halla en esa mansion del dolor y del infortunio, ofreciéndoles que si no salen las hará echar á la calle con la Guardia y no les permitirá entrar al Hospital á pesar de ser dia de entradas. ¿Quién ha dicho al señor Administrador, que si se ha terminado la hora de entrada no hay otros medios para prevenirlas y no sorprenderles con una intimacion?

Pero desgraciadamente en esta Patria, todo se relaja y corrompe, y con facilidad nos olvidamos que esos soldados que se hallan en el lecho del dolor, son los tesoros preciosos de los campos de batalla, son aquellos ciudadanos que arrancamos de su hogar, fuertes, para volverlos inútiles y que su recompensa se reduce á un rincon en ese Hospital.

Esperamos, señor Administrador, que no se repetiran mas los abusos pues, de lo contrario volveremos sobre este asunto.

(Garantido.)

Concierto Patti

Mañana se dá el cuarto concierto Patti.

No necesita recomendarse.

El programa es bastante bueno.

La Alegria.

Esta noche tenemos «La Gran Duquesa».

Nos dicen que su representacion ha mejorado notablemente, pues Flor Hermosa, el *malogrado compañero* de la Alegria, hace el papel de Principe.

Revista de Remates

Mañana por Antonio Zonima las 12 de la mañana de muebles y otros objetos en su casa calle de Moreno num 192.

Por Pablo Escalante á las 2 de la tarde de muebles en su casa calle de San Martin num. 138.

Por Varela Hidalgo de todo el menaje de la casa habitacion calle de Piedras num 49.

Por Mariano Billinghurst á las 11 de la mañana de carneros en su casa calle de Potosí num 70.

Por Florencio Madero y Ca. á las 12 de la mañana de carruajes en su casa calle de Bolivar numero 14.

Circo Chiarini.

Mañana se dará en este circo una gran funcion estraordinaria á beneficio del distinguido artista señor Vignoli.

Pues el circo estará completamente lleno en el beneficio de Pacífico Vignoli.

Gottschalk.

En una de las barcas *Fluminense* dice el «Jornal do Commercio» prestada por D. Carlos Flores, fué transportado ayer para á bordo del paquete Norte-Americano «Merrimak» el cuerpo embalsamado del eminente artista que tan gratas impresiones y tan hondos recuerdos dejó entre nosotros.

El cuadro era triste y lúgubre. La barca, transformada en capilla ardiente, llevaba en el centro un cenotafio, sobre el cual descansaba el féretro, la banda de música alemana, tocaba fúnebres melodías y en torno del cenotafio, tristes y silenciosos, iban muchos miembros de la Sociedad *Filarmonica* y otros amigos del malhadado artista, entre ellos el Sr. Victor Preto que quiso disponer todo para esta última demostracion de sentimiento por tan lamentable pérdida para el arte musical.

Cuando [illegible], el Dr. Pinto Junior profirió algunas breves y sentidas palabras, último adios de la [illegible] fluminense á Gottschalk.

Brasil

Leemos en la «Regeneracion» del Paraguay:

Por cartas que recibimos del señor D. [illegible], nos hemos que el Gobierno del Emperador del Brasil, costeará los gastos que demande la conduccion de los objetos que aquella nacion esponía en la esposicion en Córdoba, y que los espositores son numerosos.

Paraguay.

Pedimos á los colegas de aquella nacion tengan la bondad de no mandarnos los diarios tan atrasados.

Desiderio Handula.

Hace cuatro dias se le notificó al criminal Desiderio Handula, la confirmacion de la sentencia de muerte que le impuso el asesinato de Juana Nicolasa Loraite, agregando que inmediatamente se le iba á embarcar, para ser ejecutado en el Salto, lugar del crímen.

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO

DE LA

3a. Edicion Francesa

POR

C. L. P.

ruó á la derecha, dirijiéndose á gran trote á las montañas.

—Mi hermano ha entendido el espíritu de mi órden? dijo dirijiéndose á Da. María

—No, contestó aquella, mi hermano ha dicho bien, yo no soy soldado.

El jefe sonrió con orgullo.

—Es muy sencillo; el cajon del rio seco es un angosto desfiladero por donde tienen que pasar los cristianos; allí les espero, y cuento que no escape uno.

—Y no hay otro paso?

—No, tienen que pasar por allí.

Entonces ¡están perdidos! esclamó la Linda con júbilo.

—Sin remedio! el cajon del rio seco es célebre en nuestra historia. El Toqui Cadegual lo defendió con ochocientos guerreros contra todo el ejército español.

Entonces mi hermano responde de la salvacion del jeneral Bustamante?

—Si, á menos que caiga el cielo!

Cuatro horas mas tarde, la tropa llegaba al cajon del rio seco.

VIII.

Contra-mina.

De conformidad á la prediccion de Trangoil Lanec, el conde de Prebois-Crancé se restablecia rapidamente.

Sea el deseo de entrar pronto en la persecucion de los raptores, sea su buena constitucion, el dia anterior al fijado para la partida, anunció á D. Tadeo que estaba pronto á ponerse en campaña.

No es rasgo de novela; si cinco dias despues de ser herido el jóven estaba fuerte, era porque sus heridas dichosamente no habian sido peligrosas.

Ademas, el profundo amor del jóven hacia dominar en él al espíritu, y era evidente que su voluntad podria mas que el mal por grande que fuera.

Otra inquietud dominaba á Luis. Valentin, Trangoil Lanec y su perro César, habian partido hacia tres dias, sin saber nada de ellos.

Curumilla, cuya llegada habia sido anunciada por Juan, no daba tampoco señales de vida.

Todo eso aumentaba la impaciencia del pobre jóven.

Por su parte D. Tadeo no estaba mas tranquilo.

Con los hojos fijos en las montañas araucanas, el pobre padre se estremecia á la idea de los dolores á que se veria espuesta su hija idolatrada.

Sin embargo, por una inconsecuencia singular, habia en el fondo de la conciencia de D. Tadeo un sentimiento indefinible de alegria de alegria; recordaba que la que hacia sufrir á su hija era Da María, la madre cruel de la pobre niña, la misma que algun dia ofreceria toda su sangre por una sola lágrima de Da. Rosario.

Como todas las almas dignas, D. Tadeo rechazaba esa inspiracion de su odio; sin embargo, el halago de la venganza le volvia á cada instante á su pensamiento.

D. Gregorio, en cuyas manos depositó el poder D. Tadeo, ayudado por Luis, apresuraba los preparativos de la marcha para el dia siguiente.

Eran cerca de las ocho de la noche, cuando en una de las salas retiradas del Cabildo, despedia D. Gregorio al jeneral Cornejo y al senador Sandias, despues de darles sus instrucciones. Hablaban con D. Tadeo del viaje del dia siguiente, cuando apareció un hombre en la puerta. A su vista arrojaron un grito de alegria.

Era Curumilla.

—Al fin! esclamaron á un tiempo Luis y D. Tadeo.

—Aquí me teneis! respondió tristemente el Ulmen.

El pobre indio parecia agoviado de cansancio y de necesidad; se le hizo sentar presentandole un refrijerio. Apesar de la imposibilidad india y dignidad á que están acostumbrados desde su infancia los indienas, Curumilla se arrojó sobre lo que le presentaron devorándolo en el acto.

Ese modo de proceder, tan en oposicion á las costumbres araucanas, dió mucho en que pensar, á los blancos, que supuieron que para que el Ulmen olvidara la etiqueta de su nacion, era preciso que hubiera sufrido mucho.

Así que se calmó su apetito, sin hacerse de rogar, Curumilla contó con todos sus detalles lo que habia pasado desde su salida del campo; de que modo habia librado á la jóven, y como una hora mas tarde se habia visto obligado á abandonarla en poder de sus enemigos.

Los tres hombres se miraron sorprendidos; no comprendian como habia podido divulgarse la noticia de su viaje, preparado con tanto sigilo.

Curumilla sonrió.

—No hay secreto para los Aucas, dijo, cuando quieren saberlo todo, Antinahuel no ignora nada de lo que pasa aquí.

—Pero es imposible! esclamó D. Gregorio con violencia.

—Escuche mi hermano, dijo nuevamente el indio, mañana al salir, el sol, un destacamento de mil soldados blancos dejará á Valdivia, conduciendo el jeneral prisionero á Santiago, es eso así?

—Si, dijo D. Gregorio, debo convenir en que lo que me decis es la verdad; pero quién os lo ha dicho?

—Debo confesaros, dijo el Ulmen sonriendo, que el que me ha dado esas noticias las dirijia á otras personas, sin sospechar que las recojeran mis oidos.

Al apartarse de D. Rosario, el valeroso indio no se alejó de ella sinó lo bastante para no caer tambien prisionero; pero aunque invisible á los ojos de los raptores, no los habia perdido de vista espiando todos sus movimientos, lo que le habia sido tanto mas facil, cuanto no habian pensado en perseguirlo.

El Rey de las tinieblas y el conde no sabian como agradecer aquella noble y leal decision.

—Aun no he hecho nada, dijo el indio, desde que tenemos que empesar nuevamente; sin embargo, añadió meneando la cabeza con aire de duda, ahora seria muy dificil porque están prevenidos.

—Mañana nos pondremos juntos en camino, dijo D. Tadeo.

—Si, repuso el gefe, yo sé que mañana debereis partir.

—Esplicaos, jefe, os lo suplico, esclamó D. Tadeo, estamos sobre ascuas, desearíamos saber como conocen nuestros movimientos nuestros enemigos.

—Os he dicho que seguia la tropa de Antinahuel, cuya marcha he adelantado. Antes de salir el sol, el Toqui seguido siempre de sus mocetones y de esa mujer pálida, llegó á la pradera donde se renovaron los tratados; arrastrandome como una serpiente, me escondí á veinte pasos de la tropa en los matorrales. Apenas apercibió al gran Toqui, el Ciervo Negro salió al galope á encontrarlo; como sospeché que durante la conversacion dejarian escapar algunas palabras que me interesaban, me acerqué lo mas posible, á fin de no perder una sola y ponerme al corriente en sus proyectos.

—De sus proyectos? dijo D. Gregorio vivamente, acaso piensan atacarnos?

—La mujer pálida hizo jurar á Antinahuel la libertad del jeneral prisionero.

—Y bien?

—Y bien. Antinahuel lo salvará.

—Oh! oh! dijo D. Gregorio, ese proyecto es mas fácil pensarlo que ejecutarlo.

—Mi hermano se equivoca.

—Cómo así?

—Los soldados están obligados á atravesar el cajon del rio seco.

—Sin duda.

—Antinahuel los atacará allí con sus mocetones.

—Sangre de Cristo! esclamó D. Gregorio, qué haremos?

—La escolta será derrotada, dijo D. Tadeo con abatimiento.

Curumilla guardó silencio.

—Yo conozco al jefe, dijo Luis, y sé que no es capaz de mostrar á sus amigos una dificultad, sin ayudarles á evitar el peligro.

—Pero, dijo D. Tadeo, ese peligro es por desgracia muy eminente, y no hay mas paso que ese maldito desfiladero, donde quinientos hombres decididos pueden tener á todo un ejercito.

—Sin embargo, replicó el jóven insistiendo, repito lo que he dicho, el jefe es un guerrero esperimentado y fertil en recursos.

Curumilla sonrió al francés con una señal de asentimiento.

—Estaba seguro, dijo Luis, véamos, jefe, no es cierto que conoceis algun medio para evitar ese paso peligroso?

—Yo no afirmo eso, respondió el Ulmen, pero si mis hermanos pálidos consienten en dejarme obrar, me comprometo á hacer fracasar los proyectos de Antinahuel y sus compañeros, y salvar tal vez al mismo tiempo á la jóven virjen de los ojos azules.

—Hablad! hablad! esclamó vivamente el conde, esplicadnos vuestros proyectos; estos caballeros están dispuesto á ayudaros, no es cierto, señores?

—Si, respondió D. Tadeo, estamos prontos.

—Pero, reflexionen bien mis hermanos, es preciso que me hagan jefe absoluto de la spedicion.

—Teneis nuestra palabra, Ulmen; os obedeceremos.

—Bueno! escuchen mis hermanos.

Y sin perder mas tiempo, esplayó los detalles de su plan, que obtuvo la admiracion y aceptacion jeneral.

Así que fueron adoptadas las últimas medidas, cada cual se retiró á tomar algunos instantes de reposo aprestandose para la empresa. Curumilla sobre todo se caia literalmente de cansancio, por su parte, Luis hubiera querido ponerse inmediatamente en marcha.

Obligado á atenerse á las medidas de los hombres mas esperimentados, tuvo que retirarse de mal humor, como todos los enamorados; no pudiendo ver á su amada, se propuso consolarse hablando de ella con Curumilla.

Pero el pobre Ulmen estaba tan fatigado, que así que se tendió sobre el lecho que le habian preparado, cayó en tan profundo sueño que el jóven renunció á despertarle.

Debemos añadir en alabanza del conde, que aceptó con tanta mas facilidad esa contrariedad, cuanto que conocia que el éxito de la empresa dependia de Curumilla.

Arrojó un suspiro de pesar y dejó dormir tranquilamente al Ulmen.

Pero como le era imposible hablar de otra cosa, desde que el amor y la impaciencia, esos dos tiranos de la juventud, atormentaban su alma, subió á la azotea del palacio, desde donde pudo contemplar las altas montañas de Arauco dibujadas en el horizonte.

Nada es mas tranquilo y voluntoso que una noche americana.

El cielo azul oscuro, esmaltado de infinidad de estrellas entre las que resplandecia la esplendida Cruz del Sur, parecia embalsamar la atmósfera de puros y suavísimos aromas, preparando el alma á los mas halagueños pensamiento.

Cuando recordó Luis que tenia que bajar, las estrellas se apagaban sucesivamente en las profundidades del espacio, y una faja nacarada aparecia ya en el horizonte.

No tardaria mucho en ser de dia.

—Ya es hora, dijo el jóven bajando rapidamente la escalera.

Todos sus compañeros estaban prontos. El solo habia tardado.

Eso es fácil de comprender: los otros habia dormido, Luis habia velado.

IX

El cajon de Rio Seco

Los paisajes americanos tienen un aspecto tan grandioso y llenos de majestad, que nada en Europa puede dar una idea de lo que son.

El hacha del leñador ha cruzado tantas veces por nuestras florestes galas y escandinavas, que aun en los sitios mas agrestes se adivina la mano del hombre.

Se han sucedido tantas jeneraciones, han surjido tantos imperios, que es imposible descubrir en el polvo que pisamos y que cubre las ruinas de la grandeza pasada, el sello de Dios, ese signo latente que se encuentra á cada paso en América.

En el Nuevo Mundo no hay ateos.

No puede haber.

Es la tierra de la fé viva y de las sencillas creencias, porque Dios se anuncia en todo y por todas partes, con su grandeza misma.

Algunos sabios han pretendido que la América es enteramente nueva; es una absurda hipótesis.

Las imponentes ruinas de Palenqué y de Jucatan, prueban no solo su antigüedad, sino que rechazan las suposiciones de que sus primeros pobladores eran asiáticos, puesto que la arquitectura es infinitamente superior á la de esos pueblos en sus mas remota era.

La raza roja no tiene ninguna relacion con la negra, blanca ni amarilla; es enteramente primitiva.

Con este motivo, recuerdo una repuesta de un gefe Comanche, á quien un padre misionero pretendia probar que en América no habia raza aborigena, con aquello de la

El reo à esperado dia à dia el momento de la partida en busca del suplicio; y las cavilaciones de sus últimas horas, alargadas y amargadas cada vez mas, han concluido por desesperarle, hasta reducirle à un estado casi de locura, en que no duerme y se rehusa à tomar todo alimento.

Aparte de lo que pensamos sobre la pena de muerte, no nos parece equitativamente justo que se haga sufrir dos atroces suplicios, el de la espera de aquella pena y el de su realizacion, à un criminal cuyas manos ha manchado la sangre de un semejante, cuando otros que cuentan asesinatos de media docena arriba y hasta *catorce*, lo pasan holgadamente en *su prision*, que hasta dan rienda suelta à sus instintos matándose entre sí.

Proclama.

A continuacion damos la que hoy ha dado S. E. el señor Presidente de la República Oriental.

El Presidente de la República à las Guarnicion de la Capital.

El enemigo se encuentra á pocas leguas de este Departamento.

Representan las mismas ideas, y lo dirijen los mismos hombres que por nueve años asediaron esta capital, arruinando y ensangrentando á toda la República.

Al rededor del Gobierno y en defensa de Montevideo, se encuentra la tradicion gloriosa de la resistencia de la República al predominio del dictador Rosas, y al establecimiento en nuestra tierra de su sistema de confiscaciones y esterminio.

Los que nos precedieron en aquella lucha heróica, trazaron nuestro deber, imponiéndonos un legado de honra y patriotismo que no es fuerza mantener.

Soldados de la guardia nacional y del ejército de línea. A vuestro frente se encuentran algunos gefes y oficiales, restos de aquella época inmortal, entre vuestras filas militan todavía porcion de veteranos que asistieron á mil combates gloriosos.

Obedeced á los primeros y secundad la subordinacion y [illegible] de los segundos, y os respondo que a vuestros [illegible] el enemigo no osará presentarse, [illegible].

Guardias Nacionales: [illegible] que durante nueve años [illegible] disputaron con los veces la superioridad á los veteranos.

[illegible] Que compartisteis nuestros peligros y sacrificios de sangre, la noble causa que defendisteis, cuenta siempre con vuestras simpatías y adhesiones.

[illegible] Para estimularos [illegible] en el momento del peligro estará á vuestro lado, vuestro [illegible] y amigo.

LORENZO BATLLE.

Montevideo, Setiembre 5 de 1870.

Patagones

Tenemos [illegible] de que una partida de [illegible] indios ha entrado a Patagones y han arreado como 200 animales sin que las autoridades competentes hayan hecho nada por evitar esto.

Esta noticia la tenemos por cartas venidas de aquel punto.

Esperamos que las autoridades de aquel partido à quienes corresponde velar por la propiedad é intereses rurales, tendrán en adelante un poco de mas cuidado sirviéndoles este hecho como de leccion para lo sucesivo.

Sociedad «Los Negros.»

Mañana tiene lugar en los salones de esta sociedad el 3er. ensayo para el concierto próximo.

Lo avisamos á los interesados.

Salidas de vapores.

Mañana, para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan.»

Juéves, para San Nicolas, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Domingo, para Baradero, San Nicolas, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan.»

Juéves para el Salto y puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.»

Sábado, para San Nicolas y Rosario, conduciendo carga solamente el «Cisne» [illegible] gratis.

Sábado, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia de A. Malti y Piera, Cangallo 30.

Para Montevideo mañana á las á de la tarde el vapor «Villa del Salto.»

Para el Salto y escalas sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»

NOTA. La compañía Salteña rebajará un 50 p. $ los pasages entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor América salga en los dias fijados de los vapores de la Compañía.

Los vapores de la compañía cobrarán los pasages en patacones en vez de pesos mjc. y los que tomaron boletos de ida y vuelta se les hará una rebaja de un 20 p. $ sirviendo los boletos por un mes y con accion á cualquiera de los vapores de la compañía.

Agentes— Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1/2.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América» comandante B. Bossi.

Mártes 13 á las 10 de la mañana para el Salto y puertos del Uruguay en combinacion con el hermoso y cómodo vapor «América» al surcar en marcha, y confortabilidad en la carrera del Uruguay. Vapor brasilero «San Cristobal.»

Admite encomiendas, dinero á flete, para mas pormenores ocurran á sus agentes.

Rossi y Ca. Cuyo 36 1/2

NOTA—En adelante los pasajes se pagarán en patacones y con una rebaja de 20 p. $ tomando boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes, y para igualar el aviso de la Compañía Salteña avisamos que, saliendo en los dias del «América» cualquier vapor de la Compañía Salteña o el «Rio Paraguay» los pasajes de 2.ª clase serán con una rebaja de 50 p. $

Carga á 3 $f., dinero encomiendas etc. lo de costumbre agencia Cuyo 36 1/2 Bossi y Ca.

Mañana, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morse.

Admite pasageros, carga y encomiendas por la siguiente—

TARIFA:

Cámara	6 ps. fts.	
Proa	3	»
Carga por toneladas	3	»

El Viérnes, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor «Villeta», capitan J. O. Morse, admite pasageros, carga y encomiendas con gran rebaja en los precios.

El vapor «Triunfo» está siempre al costado del muelle, listo para traer y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior; tambien se ocupa de remolques.

Agentes—Rubio y Foley, 25 de Mayo núm. 12.

Juéves, saldrá para la Asuncion y puertos, de Escalada el cómodo vapor «Guarani».

Para tratar de fletes y pasage ocúrrase á la Agencia—Cuyo 24.

CORREO DEL DIA

Lopez Jordan—Por un funcionario público de la administracion, sabemos de una manera positiva que un amigo personal de este gefe actualmente en armas contra la autoridad nacional, le ha dirijido recientemente una carta, invocando tambien la opinion de otros amigos en que le significa mas ó menos esto:

Que se dirija al Presidente de la República de una manera templada, proponiéndole acatar la autoridad nacional él y sus correligionarios, á condicion de que el Gobierno de la Nacion respete la integridad y autonomía de la provincia, dejándola en completa libertad para reorganizar sus poderes públicos.

Que él (Lopez Jordan) renunciará el cargo de Gobernador que actualmente ejerce y se retirará de la Provincia por un tiempo mas ó ménos largo.

Que la Provincia de Entre-Rios actualmente en armas en defensa de su soberanía de Estado, como ella lo entiende, no quiere poner en peligro la nacionalidad arjentina que contribuyó á defender enérjicamente, ni contribuir á su destruccion.

Que el Presidente de la República publicará una ley de amnistía general para todos los q' tomaron armas contra la nacion y retirará sus tropas del territorio de la Provincia, tan luego como se restablezca su órden constitucional.

Abogado—El Comisario de la Seccion 15, remitió hoy al Departamento un abogado que ha sido [illegible] en el asilo denominado «Palermo [illegible]

Reunion—La Cámara de Diputados de la Nacion se reune luego á las 7 1/2.

Programas—No nos cansaremos de pedir á los Srs. Catedráticos de Jurisprudencia, tengan á bien cumplir con el Reglamento, dando los Programas.

Recordamos que á principios de año, prometió el Sr. Rector que esos Programas los tendrian los estudiantes muy pronto.

Asesinato—Anoche á las 11 1/2 un individuo conocido por el nombre de Andres, agarró á puñaladas á otro que momentos despues espiraba.

El malhechor fué capturado en el mismo lugar del incidente calle de Potosí al llegar á la de Zeballos.

Sociedad—En Chivilcoy se ha formado una Sociedad Española de Socorros Mútuos.

Letras—El Gobierno vá á permitir que las letras que á su órden se jiraron por valor de 172.275 pesos en pago de chacras compradas en Marzo último por vecinos de Lobos sean abonadas allí mismo para evitarles gastos y molestias.

Presupuesto—El de la Municipalidad para el año 71 lo pasará el Gobierno á las Cámaras.

Traslacion—A la traslacion de los restos del Dr. Alsina, asistieron hoy, el Gobernador de la Provincia, sus Ministros y la mayor parte de los empleados.

Recibimiento—El 17 del corriente se recibe la nueva Comision Directiva de la distinguida sociedad «La Africana».

Camara—Esta noche á las 7 1/2 se reune la Cámara de Senadores de la Provincia.

Importante—El Viérnes próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Salon de grados de la Universidad, la primera prueba escrita que presentan los Drs. Malta y Peron para optar á la Cátedra de medicina Legal.

Correspondencia—Ayer [illegible] la noticia de estar [illegible] el vapor «Saturno» en el Banco [illegible] San Roman.

[illegible] y los pasageros fueron [illegible] por el vapor «Rio Uruguay».

Camino—[illegible] en Quilmes se encuentra [illegible] pesar de haberse [illegible] fuertes sumas [illegible].

[illegible] el Arroyo Maciel que no [illegible].

Las Municipalidades de Quilmes y Barracas al Sud ayudadas del Gobierno para remediar el mal, llevarán tambien sus mejoras al Arroyo de la Cruz y Sarandí.

Se colocarán puentes en los dos Arroyos.

Conferencia Literaria—En el Rosario tendrán lugar una conferencia Literaria dirigida por [illegible], á favor de las camas de la caridad.

Aun no sabemos cuando tendrá lugar.

Pasajeros—Hoy solo han entrado á nuestro puerto 99 pasageros por el vapor «América» de Montevideo.

Emigrantes—Hoy han entrado á nuestro puerto 59 inmigrantes procedentes de Montevideo por el vapor «América».

A aquella capital llegaron por la barca francesa «Ana.»

Llegado—Ha llegado á esta, del Rosario, el jóven D. Odilmiro Magan hijo de esta Provincia.

Al saludar á nuestro amigo, le deseamos feliz permanencia en su ciudad natal.

Captura—El Comisario de la Seccion 8.ª capturó ayer al mañana que hacen de hala el mismo dia á dos individuos; hecho de que ya tiene conocimiento el lector.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policía, 19 individuos de las siguientes nacionalidades:

Españoles 3, franceses 2, italianos 9, argentinos 3, ingleses 1, orientales 1.

Orden de sus causas.

Por embriaguez 1, por hurto 1, por heridas 2, por robo 2, por desórden 6, por uso de armas 1, por agresion 3.

Mugeres por robo dos, por heridas 1.

Para la Colonia «Eloisa»—Hoy debe haber salido de nuestro puerto el vapor «Adela» con destino á la Colonia Eloisa situada en la Provincia de Santa Fé.

Conduce á ella 104 inmigrantes de los llegados á esta de Europa.

Nueva colonia—Se trata de fundar una nueva colonia en un área de 600 cuadras, en los terrenos del Chaco. Este dato nos ha sido suministrado por una persona, que nos asegura estar bien informada, no aseguramos su certeza sin embargo.

Crimen—Hoy á la una de la mañana le han sido inferidas cinco puñaladas al súbdito italiano Cayetano Repetto.

El autor de este crímen fué capturado por los serenos de la seccion 6.ª.

La causa que lo impulsó para cometerlo, ha sido una cuestion femenina.

Robo—Ayer un inglés entró clandestinamente en la panadería de la calle de Cuyo núm. 59, mientras que su dueño estaba en las piezas interiores, y sustrajo de un cajon ciento cincuenta pesos mjc.

En el momento que salia, se presentó por casualidad el robado y capturó al ladron, á pesar de las protestas que hacia de su honradez y de no haberse encontrado en el registro de su persona, ni en parte alguna la suma mencionada.

Un vijilante lo llevó ante el Comisario. En el tránsito le confesó que efectivamente era el autor del robo, y sacó el dinero de entre la bota, incitándolo para que se quedara con él, á condicion de que lo dejara en libertad.

El vijilante rechazó la proposicion, y lo condujo ante el comisario Wright, quien á su vez lo remitió al Departamento de Policía.

Otro crimen—Anteayer un marinero le pegó un hachazo en la cabeza al individuo Antonio Balando, estando los dos en la fonda calle de 25 de Mayo entre Parque y Tucuman.

Balando fué remitido al Hospital.

En cuanto al agresor, no ha sido prendido todavía.

Uno y otro estaban ébrios.

Un hombre con polleras—Ayer fué capturado en la calle del Parque entre Cerrito y Libertad, un italiano que habia tenido la peregrina ocurrencia de vestirse de muger, con el fin de divertirse un rato con los parroquianos de la fonda situada en esa cuadra.

Nueva alarma—Ayer se ha recibido un telegrama en que se comunica que á la altura del Pergamino, poco mas allá, á inmediaciones de la estancia de Arnold, se habia sentido un grupo de cerca de 200 hombres.

Sábese ademas que á la provincia de Santa-Fé han entrado varios gefes y oficiales entre-rianos, que no obstante presentar un aspecto pacífico, es de presumirse traigan sus segundas intenciones.

Siguen las alcaldadas—Continuamos con nuestra tarea de hacer conocer las *alcaldadas* del Sr. Ministro de la Guerra.

En la prision del Dr. Oriental de que hablamos ayer, hay algo que agregar y que aboga altamente en favor de los sentimientos humanitarios del Sr. Ministro.

El dia que aquel Dr. fué conducido preso inconstitucionalmente como ayer lo espusimos, se presentó al Sr. Ministro el médico que lo asistia y entre ambos se cambiaron estas palabras.

El médico—Señor Ministro, vengo á poner en conocimiento de V. E. que el Dr. N....estaba en estos momentos sujeto á una operacion gravísima, en la cual la menor falta de asistencia ó precaucion, puede costarle la vida.

El Ministro—Señor Médico, todo lo que V. me espone, para mí no quiere decir nada. ¡QUE SE SAQUE EN LA CARCEL!

Siga el pueblo atando cabos sobre lo que dejamos consignado, en la inteligencia de que no adulteramos la verdad en lo mas mínimo.

Antes de cortar estas líneas, queremos en honor de la justicia, hacer una salvedad indispensable.

En el duro trance por que pasó el referido Doctor, solo una cosa mitigó su martirio: el haber dado con un Comisario, que apesar de su severa mision, observó para con el preso una conducta de un cumplido caballero, en cuyo concepto hacia tiempo lo teníamos.

Sus finos modales, su lenguaje cortés y su circunspeccion para cumplir la órden que llevaba, formaban el mas elocuente contraste con la actitud del autor de ella.

Depósitos—Anoche sancionó la Cámara de Diputados de la Provincia, un proyecto para emplear ONCE MILLONES de pesos, en la construccion de almacenes de depósito del Ferro-Carril del Oeste.

Estos se edificarán entre la estacion del 11 de Setiembre y los talleres adyacentes.

El terreno que se trata de comprar, es de cerca de siete manzanas.

Hé aquí el proyecto:

Artículo 1.° Autorízase al P. E. para la compra de los terrenos y la construccion de los almacenes necesarios para depósito del Ferro-carril del Oeste, en la Estacion del Parque y á inmediaciones del local que actualmente ocupan sus talleres en el Once de Setiembre.

Art. 2° A los efectos de la autorizacion conferida por el art. 1°, el P. E. invertirá hasta la suma de once millones de pesos m/c de los productos líquidos del Ferro-carril del Oeste, despues de pagados al Banco de la Provincia la renta y amortizacion ordinaria que establecen la ley de 21 de Junio de 1869 y del sobrante que resulte de la cantidad votada para el ramal á Lobos, despues de terminadas las obras de este camino.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Relacion—El Presidente de la Comision de las Escuelas de la Rioja, ha elevado al Gobierno la relacion de las cantidades que ha invertido en la formacion de esos establecimientos.

Partida—Por fin partieron hoy para Córdoba Mr. Gould y el Inspector de Colegios.

Dividendo—Por las relaciones del Colegio de San Luis, se ha pedido el 2.° dividendo.

Ejemplares—La Legacion Argentina en los Estados Unidos, ha comunicado al Gobierno Nacional que recibió 1900 ejemplares de los [illegible] hechos de Gasson, los que deben llegar muy pronto.

Pago—Al Sr. Monti se le van á abonar 1,100 fuertes, por que pueda empezar la compostura de la calle paralela al muelle nuevo de la Boca, segun el artículo 9 del contrato que ese señor celebró con la Oficina de Injenieros Nacionales.

Discurso—El Dr. D. Luis V. Varela presentó [illegible] del Dr. Alsina.

[illegible] que á mas del tramway espera que para [illegible], fueron numerosísimas personas en carruajes particulares.

Incorporados—Prestaron juramento y se incorporaron anoche á la Cámara Provincial, los señores Diputados últimamente electos Dr. Francisco Elizalde y D. Juan Anchorena.

Ofensa oficial—Ayer hemos sido sorprendidos por una revelacion, que si en su fondo encierra la verdad, importaria la afrenta mas sangrienta que puedan atraerse hombres que se estimen en algo.

Uno de nuestros hombres públicos que se ha hecho siempre notable por su desparpajo en los lances parlamentarios, sin miramiento de ninguna clase, ha afirmado ayer en las antesalas del Congreso, que contaba con dos miembros de la Comision de Negocios Constitucionales para hacer que no se despachase la peticion relativa á la acusacion del Sr. Ministro de la Guerra.

Como se vé, esta revelacion acusa el mas profundo desprecio por el país, por sus leyes, por la opinion pública y hasta por los mismos representantes del pueblo, que ocupando las bancas del Congreso, forman parte de la Comision á cuyo cargo está un asunto tan sério.

Creemos que los señores Eduardo Costa, Cleto Aguirre, Luis Cáceres, Juan Barbeito y Luis Velez, por este hecho, tienen su dignidad comprometida profundamente, y que deben en esto antes dar el desmentido que merece tan torpe calumnia.

El Congreso que acaba de pronunciarse enérgicamente contra la rebelion, tal cual se la imponian los hombres y antecedentes del partido liberal; el Congreso que ante la violacion de la forma republicana, que ha creido encontrar en los asuntos de Entre-Rios, ha resuelto levantar ejércitos y emplear todos los tesoros de la Nacion para barrerla é [illegible]; ese mismo cuerpo representativo que ha llamado al pueblo argentino para armarse en defensa de la Constitucion ¿seria acaso ley y el primero en [illegible], en humillar á sus defensores, en despreciar á la opinion que lo elijió y en profanar los principios á cuyo culto se ha dedicado bajo el mas solemne juramento?

No, semejante afrenta no es el Congreso Nacional de 1870 el que la sufra.

Confiamos demasiado en la honradez de sus miembros para rechazar la injuria sarcástica que un hombre público descarada y sin principios osa de lanzar á la publicidad en esa revelacion.

[illegible] argentinos tambien que no [illegible].

[illegible]

Notas—El Gobierno de Jujuy ha contestado la nota que le dirijió el Ministerio de la Guerra, avisándole que se tenia aviso que algunos agentes de Lopez Jordan, tenian levantar montoneras en aquella Provincia, y en esa contestacion manifiesta haber movilizado fuerza para sofocar cualquier intentona. El Gobierno Nacional manifiesta de nuevo al de Jujuy, que no ha comprendido el significado de la primera comunicacion, que tiende á que se establezcan medidas precaucionales para el caso en que se produjera algun conflicto.

Entradas de inmigrantes—En los dias trascurridos del presente mes, han entrado á Buenos Aires 281 cuyas nacionalidades son: italianos 206; españoles 4; franceses 37; prusianos 7, ingleses 26 y suizo 1.

Al Sr. D. Leopoldo Arteaga—Un amigo nos remite las siguientes líneas para publicar.

Prevenimos á este señor, que sea mas verídico en la carta que dirije al señor Capitan del Puerto, como tambien le suplicamos no frecuente mucho la oficina donde habló con el señor Manzano; pues perjudica á los Oficiales á causa de su amistad.

Reunion—La municipalidad debió reunirse hoy á las dos de la tarde.

Mañana daremos cuenta de sus resoluciones mas trascendentes.

Permiso—Se ha concedido permiso para establecer un matadero de ovejas á D. Francisco Sancinella, en la calle de la Arena, en Barracas al Norte. Este establecimiento se planteará en la casa conocida por del *Incendio*.

Bolsa—Hé aquí las únicas operaciones ejecutadas hoy en fondos públicos nacionales.

Al contado se ha vendido un lote de 8,000 $ á 60 y 3/4.

Para fin de este mes se han vendido dos lotes de á 10,000 á 61 y 1/8; y para entregar hasta la misma fecha otro lote de 1,000 á 60 y 7/8.

Vencimientos no hubo.

Sobre acciones de Gas, Banco Arjentino, Ferro-Carril del Sud y Central Arjentino, ha habido transacciones.

Se esperan siempre las noticias de Europa.

Telegrama—Hé aquí las noticias llegadas hoy de Montevideo; ellas no dejan de ser algo alarmantes.

Los blancos estan á inmediaciones de esta ciudad. El Gobierno manda movilizar la pasiva. Ha nombrado gefe de la guardia nacional, al ministro de gobierno y á Rebollo gefe de los estrangeros. Todo está muy alarmado pues la cosa es grave.

Severas penas para los infractores de las disposiciones del gobierno.

Como se vé muy grave debe ser lo que ocurre en la otra orilla del Plata.

Curioso—Segun la lista de defunciones del dia de ayer, en la remitida por el administrador del Cementerio del Sud, aparece la defuncion del moreno José Fernandez de 130 años y de oficio escobero.

De manera que nació el año 1740, y ha presenciado todas las peripecias de nuestras primeras luchas.

Veredas—El Inspector municipal de obras públicas, ha notificado á una parte de los vecinos de la calle de Independencia, para que hagan reconstruir sus respectivas veredas, en piedra, segun ordenanza promulgada de la corporacion.

Empedrado—Los empresarios Cerro y Segovia principiarán el Lunes de la semana entrante la construccion del empedrado de la calle de Comercio entre Buen Orden y Piedras.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Quintana.

SESION DE HOY.

A las dos de la tarde se abrió la sesion.

Los asuntos entrados eran numerosos despachos de comisiones.

Se pasó á la órden del dia.

La Comision de Legislacion aconsejaba sancionar otro proyecto en sustitucion del remitido en revision por la Honorable Cámara de Diputados relativo al nombramiento de dos Jurisconsultos que informaron al Congreso en todo el mes de Agosto del año próximo sobre las reformas que sea conveniente introducir al Código de Comercio.

Por el proyecto de la Comision se derogan desde el 1.° de Enero de 1871 y suprimen las hipotecas tácitas y los privilejios consignados en el Código de Comercio que esten en oposicion á las prescripciones del Código Civil sobre la materia.

Igualmente se suprimen 32 títulos y capítulos mas; autorizando al P. E. para que haga la nueva edicion.

Antes de entrarse á discutir todo esto el Dr. Araoz habló estensamente para pedir se mandara llamar al Sr. Ministro de la Guerra, pues deseaba interrogarlo sobre la movilizacion en Jujuy de 4 Regimientos y 2 Batallones.

Para estas esplicaciones se ha señalado la próxima sesion.

Acto contínuo el Sr. Oroño pidió la palabra para rectificar las aserciones pronunciadas ayer el Sr. Ministro del Interior en la Cámara de Diputados refiriéndose á otras que él habia emitido.

Fundó el Sr. Bazan el dictámen de la Comision de Legislacion, [illegible] al principio de esta crónica. A la hora de cerrarla se aprobaba en general ese proyecto y [illegible] igual resultado al discutirse en particular, [illegible] la nómina de los títulos y capítulos que se suprimen por el artículo 2.°

[illegible]

PERMANENTE

Artículos constitucionales violados por el señor Ministro de la Guerra

Los artículos de la Constitucion Nacional que [illegible] poco por el Sr. Ministro de la Guerra, contra la persona del Redactor de La Reforma, en el Rosario, son los siguientes:

Art. 18. Ningun habitante de la Nacion puede **ser penado sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa.** Nadie puede ser obligado á declarar contra sí mismo, **ni arrestado sino en virtud de órden escrita de autoridad competente.** Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos.

Art. 29. El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas provinciales á los Gobernadores de Provincia, **facultades estraordinarias** ni *la suma del poder público*, ni otorgarles *sumisiones*, o *supremacías*, por las que la vida, el honor o las fortunas de los Argentinos queden á merced de Gobiernos o persona alguna. **Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán á los q' los formulen, consientan ó firmen, á la responsabilidad y pena de los infames traidores á la Patria.**

Art. 32. El Congreso Federal no dictará leyes **que restrinjan la libertad de imprenta, o establezcan sobre ella la jurisdiccion federal.**

Art. 14. Todos los habitantes de la Nacion gozan de los siguientes derechos, conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio; á saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita, de navegar y comerciar; de peticionar á las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; **de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia**; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Art. 33. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitucion, no serán entendidos como negacion de otros derechos y garantías no enumerados; pero que **nacen del principio de la soberanía del Pueblo y de la forma republicana de gobierno.**

Art. 41. Solo ella (la Cámara de Diputados) ejerce el derecho de acusar ante el Senado al Presidente, Vice-Presidente, **sus Ministros** y á los miembros de la Corte Suprema y demas Tribunales inferiores de la Nacion, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, **por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones**; o por crímenes comunes, despues de haber conocido de ellos y declarado haber lugar á la formacion de causa por mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes.

ULTIMA HORA

La invasion oriental al rededor de Montevideo

Ocupacion del Cerrito y la Union

Fortificaciones y otras medidas de defensa en la capital.

Los telegramas que van en seguida manifiestan la mala situacion en que se encuentra la República vecina.

TELEGRAMA Á LA PRENSA.

Montevideo, Setiembre 6 de 1870.

(3 y 5 minutos de la tarde)

El corresponsal de la «Prensa» á sus Redactores.

Los blancos se hallan ocupando con sus partidas los puntos de la Union y Cerrito.

La alarma es general.

El Presidente y el Ministro Farras gefe de la guardia nacional se hallan á caballo en pié de guerra, dirigiendo ellos mismos los medios de rechazar los invasores.

OTRA

Montevideo, Setiembre 6 de 1870.

(3 y 20 de la tarde)

Sonó el toque de alarma.

Estan ya á la vista las fuerzas de los *blancos*.

Se empiezan á formar cantones fuera de la ciudad.

La línea de defensa pasará por la calle de Arapey.

Todos los empleados estan tambien sobre las armas.

La poblacion se encuentra en estos momentos dominando las azoteas para divisar á los blancos que cruzan á cierta distancia en todas direcciones.

Hay gran movimiento entre los combatientes de ambos lados.

De un momento á otro, es posible se produzcan algunos encuentros.

Todo le comunicaré á la mayor brevedad.

El comercio está hoy paralizado, La Aduana no ha hecho nada.

OTRA

Sobre Santa Fé.

San Nicolas, Setiembre 6 de 1870.

El Comandante Naon ha recibido órden del Gobierno Provincial para trasladarse al Pergamino y allí esperará órdenes.

Se cree sea á causa de un telegrama que se ha dirijido ayer al mismo gobierno, avisándole que mas allá del Pergamino habia un peloton de cerca de doscientos hombres.

GACETILLA

Mi querido amigo Enrique S. Quintana ha sido nombrado presidente de la Sociedad «La Africa». Muchacho inteligente y de corazon, Quintana, ha de cumplir perfectamente con su deber.

Aplaudo el nombramiento, y felicito á la sociedad que ha depositado tan bien su confianza.

QUE DISIMULE EL PÚBLICO—Ensayaban en un teatro de un café una comedia, y uno de los actores debia decir á un personaje que figuraba en ella:

Tú borrico no pareces....

Pero sea que no pudiera pronunciar de otro modo, ó por otra causa que no necesitamos manifestar, es lo cierto que decia:

Tú, borrico, no pareces..

—No, hombre, no; replicaba el aludido, Si lo dices así, parece que me llamas á mí borrico.

—No puedo decirlo de otro modo.

—Pues entónces hagamos una cosa.

—¿Qué?

—Cuando vayas á decir ese verso, te vuelves disimuladamente al público, y así nadie podrá creer que te diriges á mí.

—Convenido, chico, convenido.

El amor conyugal es como la tinta simpática. Solo con el fuego se deja conocer.

Acabo de recibir una carta concebida en estos términos.

Sr. Gacetillero de la PRENSA.

Una mujer casi niña, que ayer apenas cruzaba los aposentos de la infancia, para entrar en el salon de la vida, viene á pedirle un lugar, en su seccion chispeante, para lanzarse en el escabroso torbellino de la literatura, con un mar de aspiraciones, y un lago apacible y sereno, de esperanza, en el porvenir.

Soy bonita, simpatizo con V., y quiero que no se muestre indiferente á mi pedido.

Carola

Me precio de galante y por eso contesté como sigue.

Amable Carola

Jamas la he visto á V.

Su carta me revela un corazon como una casa de huéspedes, á juzgar por aquello de la infancia y de la vida.

Quiera pues alojarme en él.

Quiero soñar con V. [illegible] de aspiraciones que dibujan colores tan cargantes, y zambullirme á sus anchas en el apacible lago de las esperanzas.

Que felices seremos!

[illegible] compresiones, y á [illegible] de melancolía, al escuchar á V.!

Escribirá [illegible]

Verá [illegible] verla perdida en este [illegible] la [illegible] y los versos [illegible] del quinto cielo!

Que triste fuera [illegible]

[illegible] pasable muda en carton.

Ay.

El Viernes se da en el teatro de la Alegría «La Alberca de San Lorenzo».

Magnífica zarzuela en el que tanto se distingue el actor Jordan.

Ademas, las primeras partes de la compañía cantarán.

La cosa promete estar esplendida.

A [illegible] de un mal autor
echaron [illegible] tres,
[illegible] favor,
[illegible] favor,
esta escrita [illegible] pies.

Doña Tecla, la de Yecla,
es [illegible] singular
¿Por qué? Porque es una tecla
que no se deja tocar.

Vamos á referir á nuestras lectoras una anécdota célebre que pasó en el ejército del Paraguay.

Un soldado mientras estaba de centinela, repetia á cada instante estas palabras, ¡ellos han de vestir, vive el cielo!

El oficial de guardia que estaba cansado de oir esta sentencia, al parecer amenazadora, se lo comunicó al Comandante.

Este lo llamó á su presencia y le pidió esplicacion de sus palabras.

—Señor, respondió el soldado, son [illegible] que me dijeron durante mi [illegible].

[illegible]

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

IMPORTACION

[illegible] 300 [illegible]

[illegible] Montevideo á 12 1/2 [illegible]

[illegible] $ 68 [illegible]

[illegible] 300 [illegible] á $ 77 y 78 á.

FRUTOS DEL PAIS

En los Mercados y Estaciones

400 cueros [illegible] campo Norte 14 á 48

63 [illegible] Sud 164 47.

345 [illegible] lanares [illegible] 120 30

396 [illegible] matadero 200 205

100 [illegible] Norte 185 210

300 [illegible] campo 128.

400 [illegible] corderitos 10 1/2 á 11 1/2

2800 [illegible] Sud 11.

400 arrobas cerda del 1 165 175.

Varios lotes pequeños Norte 160.

300 arrobas grasa de carnero en panzas id 38 á

150 [illegible] Sud 38.

12 pipas sebo [illegible] 48

15 bordalesas [illegible] 46

24 [illegible] Norte 47

Telegramas

Setiembre 6- 2 p. m

A LA BOLSA.

Por «Isolete de Valparaiso» vendió la harina para esportarse para el Janeiro, al rededor despachado.

Por «Elizabeth» de Cadiz sal para consumo, de cent á 12 1/2.

Los invasores en partidas, en el Cerrito y Union. La Aduana sin movimiento. Los empleados sobre las armas. Se espera por momentos el toque de alarma.

3 1/4 p. m.

Las azoteas coronadas de gente, viendo á los blancos en el Cerrito—¡A las armas, los soldados corren á los cuarteles.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Setiembre 6 de 1870.

IMPORTACION.

Lanares docena 426, corderitos id 881, vacunos 307, cerda id 54 1/2, grasa id 182, sebo id 96, id bordalesas 37.

VENTAS

Anotamos las que van en seguida.

Vacunos; 240 cueros campo Norte á ps. 146, 370 id matadero á ps. 151, 98 id id á ps. 162.

Lanares; 400 docenas lanares campo á ps. 117 á 135, 720 id matadero á ps. 180 á 210, 140 id id á ps. 190

Corderitos; 850 docenas corderitos á ps. 11 á 12.

Grasa; 280 á en panza á ps 38 arb.

Sebo; 27 bordalesas á 15 1/2 rls, id refinada 160 c á ps. 20.

Cerda; 65 c Norte á ps. 147.

Pluma de avestruz; 22 lbs. suelta á ps. 23 lb.

MERCADO DEL SUD

IMPORTACION

Setiembre 6.

Vacunos 362, corderitos docena 517, lanares id 623, grasa arb. 152, sebo bordalesas 35, id pesado arb. 221, nutria lb. 118, cerda arb. 37.

VENTAS

Lanares—130 docenas campo sud á ps. 122, 274 id matadero id á ps. 192, 300 id campo id á ps. 115, 70 id matadero á ps. 112.

Corderitos—550 docenas á ps. 112.

Vacunos—Los de campo buenos á ps. 146 y 148, id matadero sud vendidos á ps. 150, id id id á ps. 148, id id á ps. 152.

Nutria—212 lb. á ps. 8.

Cerda—Del sud, vendida á ps. 160, id id á ps. 155.

Sebo—En bordalesas á ps. 46 y 15 1/2 rs. fts., id pesado, alcanzó á ps. 31, 135 arb. á ps. 29.

Grasa—De carnero, la arb. á ps. 39.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Moore F: 7 caj jamones, 12 id quesos ingleses, 1 bult achicoria, 200 caj sal fina, 9 caj canela, 12 id galletitas, 25 id salsas inglesas, 1/2 pinta, 235 id mostaza inglesa.

Ferreyra: 3 caj manteca, 2 id chocolate, 20 id té y vainilla.

Dussano: 100 caj aceite embotellado.

Marini: 100 id quesos de Holanda, 10 id ciruelas secas.

Devoto: 356 sacos nueces.

Payró: 28 bult yerba paraguaya.

Masnias: 368 caj azúcar blanca, 123 id id terciada, 175 bols café.

Etchegar y. 341 bult yerba paraguaya.

Berro B: 123 barricas, 36 1/2 y 74 caj azúcar blanca, 34 [illegible] y 50 caj id terciada.

Noceti: 150 caj aceite en latas.

Belgrano: 75 canastos loza comun, id [illegible] cajs copas 1/2 cristal cortado aceiteras de vidrio.

A Rocha: 150 bords vino tinto.

Devoto: 100 [illegible] coñac frances.

Polanton: 2 cascos medio cristal [illegible] para mesa surtidos.

[illegible] 2 [illegible] medio cristal.

[illegible] 3 [illegible] vino frances.

[illegible] 12 [illegible] cerveza alemana.

[illegible] 350 [illegible] cerveza blanca inglesa, 20 [illegible] papel [illegible] 100 [illegible] cerveza, 110 [illegible] vino Jerez [illegible].

[illegible] 140 [illegible] vino tinto.

[illegible] 72 [illegible] porrones de barro.

Carvalho: 704 [illegible] vino [illegible]

Artículos diversos.

[illegible] 2 caj [illegible]

[illegible]

[illegible] de Rosa, 10 [illegible]

[illegible]

[illegible] pintados.

[illegible] 4 [illegible] dobles.

[illegible] 10 [illegible]

[illegible] 8 caps. de fierro.

[illegible] 1 [illegible]

[illegible] 11 bultos ollas de fierro y ferreteria surtida.

Aimond: 50,320 baldosas Marsella.

Ingwersen: 1403 atados flejes.

Bordas: 6 cajs. ... surtida.

Gruethouse: 12 id mobleria id.

P. Calbon, 20 caj casimir de lana.

Nollor, 10 fard. arpillera.

Ferber, 1 [illegible] casimir de lana negro.

J. Sanchez, 6 id telas de algodon, perfumeria, tul de seda, abanicos, sombrerillos y camisolines, vasello, bolton de seda, triangulos de punto, velos de cola, chales, hermosas, rebozos de varelle puntillas de algodon y muestras varios artículos.

Drumillon, 2 [illegible] casimir y [illegible] para pantalon, paños.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 6.

Havre, el 30 de Junio, Rio Janeiro el 27 de Agosto, Montevideo el 3 del corriente vapor frances «Montezuma» 679 tons [illegible] de M. [illegible] con 54 pasageros y [illegible]

[illegible]

ENTRADAS DIA 6.

Montevideo [illegible] vapor oriental «América»

SALIDAS DIA 6.

[illegible] Havre, vapor inglés «Garonne»

Montevideo, vapor oriental «América»

BANCOS

BANCO WANKLYN Y C.ª

108 SAN MARTIN 108

[illegible]

BANCO MAUA Y Ca.

101 CALLE DE CANGALLO—101

[illegible]

CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA

Y METALICO

[illegible]

pp. Maua y Ca. M. A. Freitas.
Amorim—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la compra y descuentos de letras y descuentos.

Da libranzas á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos mjc. y en metálico 10 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. [illegible]

[illegible]

Cobra—

Se descuento en moneda corriente y metálico 7 p$ al año

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p$ al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 1 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20 mil pesos mic en su sola firma garantida por documento separado con una ma de reconocida responsabilidad.

E. T. Saavedra—Secretario.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente.......... — p$
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 »
» » » 60 ».......... 6 »
» » » 90 ».......... 7 »

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.......... 12 p.
Descuentos de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 2

HORAS DE DESPACHO.

De la 10 á 1 y los sábados hasta las 3

Buenos Aires, Agosto de 870.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—D. Bernardo Irigoyen,
Director General—D. ANACARSIS LANUS

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente.......... 6 p$ al año
Id depósitos á plazo fijo.......... 7 p$ al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.......... 12 p$ al año
Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6 p$ anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.
Marco del Pont.
Gerente

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital [illegible] 1,500,000 ó sean $ fts 1,500,000
Fondo de reserva [illegible] 155,000 ó sean » » 775,00

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

[illegible]

Buenos Aires, Junio 1.° de 1870
[illegible]

BANCO ROSARIO DE SANTA-FE

EN EL ROSARIO

[illegible]

Alejandro Paz.

GIROS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

Sobre cualquier punto se espiden en grandes y pequeñas cantidades á cuatro ó mas dias vista.

Escritorio de Ruiz, Vega y Ca., sucesores de Luis M. Ruiz,

Calle de Cangallo núm. 166 y 168.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

CUARTO GRAN CONCIERTO DE LA SEÑORITA

CARLOTA PATTI

Para el Miércoles 7 de Setiembre 1870

Con el concurso de los señores

TEODORO RITTER, Pianista. — VICENTE ANTINORI, Tenor.
PABLO SARASATE, Violinista. — CARLOS ROLLA, Bajo Bufo.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1.° Duo sobre arias de Esturia por los señores Ritter y Sarasate, Thalberg y Vieuxtemps.
2.° Una furtiva lagrima de la ópera «Elisir d'Amore» por el señor Antinori, Donizetti.
3.° Bolero de las «Vísperas Sicilianas» por la señorita Carlota Patti, Verdi.
4.° Rondo brillante, por el señor Teodoro Ritter, Weber.
5.° El Trémolo por el Sr. Sarasate, de Bériot.

Entreacto de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE

1.° «Non Zampoña» aria de la Generentola por el señor Rocco, Rossini.
2.° Trio de [illegible] por la señorita Patti, señores Antinori y Ritter, Verdi.
3.° La Caza, trozo característico por el señor Pablo Sarasate, Vieuxtemps.
4.° Romanza del «Bravo» por el Sr. Antinori, Mercadante.
5.° a) «La Fileuse» Litolff.
b) «Les Courriers» [illegible] por el señor T. Ritter, Ritter.
6.° TARANTELLA, compuesta espresamente para la señorita Patti y cantado por la misma señorita, Beniami.

Empezará á las ocho en punto.

Juéves 8 de Setiembre penúltimo gran concierto de la Señorita Carlota Patti.

TEATRO DE LA ALEGRIA

Cuarta serie 107 funcion 3.ª del 2er. turno.

PARA HOY MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1870.

A LAS OCHO DE LA NOCHE

Se pondrá en escena la grandiosa zarzuela bufa en 3 actos—

LA GRAN DUQUESA

Dirigida por D. José Miguel.

ENTRADA GENERAL 20 $.

NOTA. En la presente semana á beneficio del fondo de la Asociacion Masónica se pondrá en escena «La Alberca de San Lorenzo» y el baile español «Una escuela de baile en Sevilla» en cuyos motivos se presentarán los artistas, señora doña Rosa Espert y señor don Vicente R. Jordan.

OTRA. Se están ensayando las zarzuelas bufas «El sarao y una soirée» «La cancion de Fortunio» y «El Orfeo en los infiernos.»

CIRCO ITALIANO DE G. CHIARINI

—:(o):—

(Plaza del Parque, esquina á Tucuman)

Gran funcion estraordinaria.

Mañana Miércoles 7

A beneficio del distinguido artista;

PACIFICO VIGNOLI

Tambien debutará la niña de 6 años—

PAULINA MAGRI

El programa se fijará en carteles.

SOCIEDAD

FILARMONICA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA DEL CONCIERTO

EN BENEFICIO DEL

HOSPICIO DE INVALIDOS

EN LOS SALONES DEL COLISEUM

El Martes 6 de Setiembre de 1870.

A las ocho de la noche.

PRIMERA PARTE.

1.°—Obertura de «Las Esposas alegres de Windsor» Ottone Nicolai
2.°—Coro Patinori de «Il Profeta» Meyerbeer
3.°—Duo de «Ernani» para Soprano y Baritono por la Señorita Emilia Giovanelli y el Sr. Quercioli Verdi
4.°—La Huerfana. Romanza para contralto por la Señora Anita Muratore de Sagari Marotta.

5° —La Estrangera. Trio para violin, flauta y guitarra ejecutado por la Sta. Adela Arana, los Sres. Beovide y el Dr. Albarellos. *Bluhn.*

6° —Aria de «Lucia» para Soprano (Regnava nel silenzio) por la Sra. Julia de Auzon *Donizetti.*

7° —Coro Patriótico «Himno á la Libertad» *Drioli.*

SEGUNDA PARTE

1° —Coro, Sacerdote de «Saffo. *Pacini.*

2° —Salve Maria, Romanza para Soprano por la Sta. Laura Igarzabal. *Mercadante.*

3° —Gran Fantasia para piano sobre motivos de *Lucia*, por la Sta. Arminda Escobar. *Thalberg.*

4° —La Serenata. Duo Nocturno para Soprano y Tenor por la Sta. Elena Guerrico y el Sr. Nicholson. *Rossini.*

5° —Cavatina de *La Traviata*, por la Señora Julia de Auzon *Verdi.*

6° —Coro del Himeneo de «Saffo» *Pacini.*

Precio— Entrada y asiento 50 pesos.

CASTILLO MAGICO

NUEVO EFECTO SILFORAMA

HOY

El naufragio. La estrella del Norte. Muerrita con al to [illegible] Cabeza inútil. Marido celoso. D. Quijote. Los nadadores. Comedor mecánico, etc. etc., todos con movimiento.

Funcion todas las noches en el nuevo salon Piedras y Victoria, entrada general 7 para niños 5

s $ 30p.

CONCIERTO EN EL COLISEUM

A FAVOR DE LA ASOCIACION PROCTETORA DE LOS INVÁLIDOS

Se avisa al público que tanto las tarjetas de caballero como las de señora, valen cada una cincuenta pesos; se avisa al mismo tiempo que mañana á la noche se venderán entradas en la puerta del Coliseum.

La Comision.

AVISOS

Se vende una finca en casa calle de Suipacha No. 75 en la misma No. [illegible] contratarán con apremio tratar. s6 3p.

Dinero sobre alhajas [illegible] de Salta No. 85 [illegible] se solicite. También se encargan de cobros judiciales y cobro de cuentas.

D. Marcial Balbes [illegible] calle Rivadavia [illegible], esta semana por un asunto de interes. s6 3p.

Armazon en la calle Garay entre Tacuarí y Buen Orden, en la casa que está frente al porton que no hay otra [illegible] para venderse un mostrador y vidrieras de caoba, se dará por la mitad de su valor. s6 3p.

Se alquila la casa de la calle de las Piedras No. 134, construida á la moderna y recien concluida tiene 14 piezas incluidos dos zaguanes, darán razon hay mismo. s6 3p.

Se vende 25 lotes de terreno en la calle de Comercio y Catamarca desde 15000 hasta 50000 ps., ocurrir á Ocampo [y] Descarga Reconquista Nueva núm. 100. s6 3p.

Caballo Se ha disparado el Sábado 3 por la mañana un overo rosado el que lo traiga y lo entregue Potosí 372 será gratificado. s6 3p.

A 30,000$ por esta insignificante suma se vende un rico coche de 4 ruedas casi nuevo, no hace un año fué comprado en doble precio, la volanta sola, y hoy se vende con caballos y todas guarniciones etc. para verla y tratar á las 12 del dia en punto. San José 70.

s8 3p.

Atencion lonas para parvas de trigo, tijeras para esquilar, marcar ovejas, hilo para atar lana, bolsas para id id, casa de Grandoud Hermanos Rivadavia No. 57. s6 3p.

Se alquila una linda sala amueblada, con ventanas á la calle, para hombres solos, Tucuman 84. s6-3p.

En la agencia 25 de Mayo número 37, mayordomos, escribientes, vendedores de libros, dependiente, porteros, cocheros, [illegible] peones de cocinar, [illegible] cortadores de la orilla, carreros y peones. s6 3p.

Carpinteria calle de Méjico No. 90 hay para vender un armazon y mostrador, mesa de café de marmol y moderna, sillas y utencilios de café, se vende á precios módicos. s6-3p.

Tohallas de puro hilo españolas, recibidas, recibidas directamente a 10, 11 y 14 pesos, tienda «La Estrella de Oro», num 464. s6 3p.

Casa Central muy barata

Mañana Miércoles 7 á las 5 se rematará la casa Calle Talcahuano num. 234, tiene una hermosa sala, [illegible] sala y 5 piezas, aljibe, toda empapelada y otras comodidades; esta venta es por Cárlos Risso. s6 1p.

Ernestina Pinto de Lanusse.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Setiembre de 1870.

Juan José Lanusse, esposo, Anarleta Pinto y Teresa Duran de Pinto, padres, Juan Lanusse y Marcelina Fernandez de Lanusse, padres políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de aqu lla finada en el funeral rezado que se celebrará el Viérnes 9 del corriente á las 11 de la mañana, en el Templo del Arcangel San Miguel. Es favor que le agradecerán para siempre, previniendo en ser esta la única invitacion.

s6-7p en la 3.ª

Travellin "Cold proofs" Glass and porcelain wares, and a great assortissement of articles, houses fittingsat moderate charges Bazar Universal, calle Victoria 139.

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas, hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Quien precise cristales grandes para vidrieras pase por el Bazar Universal—Victoria 139.

VAPOR

SAN CRISTOBAL

Nueva línea de Montevideo hasta el Salto en combinacion con el hermoso vapor

AMERICA

El lindo y cómodo vapor brasilero «San Cristóbal» saldrá de este puerto para los del Uruguay todos los Martes á las 10 de la mañana, tomando pasajeros y cargas por los precios establecidos por los otros vapores de igual carrera—Regresará los Sábados.

El San Cristóbal tiene hermosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase, y camarines para familias y aun señoras solas, con independencia de las cámaras de hombres.

Es buque de primera clase en su marcha, máquina de patente y calderas nuevas, permitiéndole su construccion (de dos proas) navegar con extrema facilidad en los rios mas angostos.

El trato abordo será lo mas esmerado, habiendo sido preparado con todas las comodidades y aun lujo de los mejores paquetes.

Los boletos de pasajes etc. se espiden en la agencia calle de Cuyo No. 36 1/2.

Servicios de Christofle Para mesa primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Colchones al balance y catres crimea lo mejor en clases, sillon necesario desde todas clases etc., Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Gran pichincha en la herrería española calle Salta No. 42 se hacen toda clase de trabajos del ramo nuevos y viejos á precios económicos, también hay cocinas económicas, que se darán muy baratas.

Perchas de pié magníficas perchas surtidas, toalleros para colocar bordados diferentes clases toalleros de pié, etc., Victoria 237 1/2 depósito de camas.—

El rico café preparado por el Sr. Soler se vende en el Bazar Universal Victoria 139.

REBAJA DE PRECIOS

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 10 del corriente, el precio por un despacho simple será como sigue—De Buenos Aires (10 calle Cangallo ó estacion del Parque.)

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
Á Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	$ 10 m/c
Al Cármen		Á Moron	
Al Salto		Á Lujan	
Á Rojas		Á Mercedes	
Al Pergamino		Á Chivilcoy	
Á San Nicolas	» 20		
Al Rosario			

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo al precio de 50 pesos m/c por despacho simple.

Apertura de la linea al Paraná.

Desde la misma fecha quedará abierta la linea al Paraná, á los precios siguientes:

DE BUENOS AIRES

Á San Lorenzo	26 $ m/c.	Al Rincon San José	28 $ m/c.
Á Coronda		Al Paraná	
Á Santa Fé			

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.

LA ADMINISTRACION.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

(A PRIMA FIJA)

Capital realizado: UN MILLON DE PESOS FUERTS

Seguros marítimos — La Compañía asegura buques [illegible] — *Dará tambien pólizas flotantes.*

Seguros contra incendios — [illegible] — *Esta compañía no pagará [illegible]*

cualquiera diferencia, que pueda ocurrir, será sometida al arbitraje de comerciantes.

Por mas informes [illegible] Reconquista número 87 todos los dias, de las 10 del dia hasta las 4 de la tarde.

LA ADMINISTRACION—*Juan Cañaveral*, D[illegible] —*G. B. Iturraspe*, [illegible] Tesorero.

GARN BAZAR DE SOMBREROS DE PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

EN EL GRAN BAZAR DE P. PERISSÉ—Se acaba de recibir un magnífico surtido de artículos para hombre—Batines de invierno, medias de lana, calzoncillos, camisas, camisetas higiénicas, pantalones, chalecos, paletots, sobretodos, trajes completos, corbatas, boas, chalecos, guantes, bolitas de marfil y de [illegible] paraguas, pañuelos de hilo, gorras, rigo [illegible], estractos de olor superfino en frascos grande, *Lindísimos artículos para regalo*

GRAN SURTIDO. De sombreros de última novedad, para hombres y niños, ricos sombreros de Oron para señoritas lindísimos pero caros

EL GRANBAZAR Recibe novedades por todos los paquetes no compra nada en plaza.

LETRAS SOBRE EUROPA Del valor que se quiera pagaderos á la vista

FRANQUEO De cartas para todos los paises del mundo todos los dias y á toda hora

SE ENCARGA Se encarga de hacer venir dinero y toda clase de mercancias.

TAMBIEN SE ENCARGA De hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

LA CASA Esta abierta los Domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

P. PERISSE

CALLE DE CUYO ESQUINA DE SUIPACHA

Para alquilar dos magníficas piezas y cocina, con aljibe, Salta 7, (altos), entre Potosí y Moreno. s5 3p.

Recibiendo directamente los muebles de mas etc., es natural que sus precios serán tan baratos como es imposible darles los que compran en plaza, para esto al depósito de camas. Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Llegaron los renombrados en canastitos, el esquisito Turron á la Vainilla y aux-pistaches que esperaba el Bazar Universal Calle Victoria num 139.

Al Comercio

Habiendo ingresado como socios á nuestro negocio los Srs. Drs. Miguel Crisol y Dn. Miguel Torres, participamos al Comercio que desde esta fecha cesa la firma que giraba en esta plaza bajo la razon de Federico Guillermo Gowland.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1870.

Federico Gowland.

Guillermo Gowland.

s6 3p.

OTRO

Los abajo firmados participan al comercio de esta plaza haber establecido una sociedad en los ramos—Corralon de maderas y consignaciones de frutos del pais—quedando en dicha sociedad refundida la que existia de Federico y Guillermo Gowland del ramo Corralon de maderas.

La razon social girará— Gowland, Crisol y Torres.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1870.

Federico Gowland— Guillermo Gowland
Miguel Crisol— Miguel Torres.

s6 3p.

Servicios de Christofle Para mesa primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Comodas roperos, lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comedor, mesita de noche en fin todo lo que se necesita para sala, ante sala, comedor y dormitorio, Victoria 237 1/2 enfrente al teatro —

Aviso! un matrimonio (Suizos) que existe siete años en esta República ofrece sus servicios á los estancieros y dueños de establecimientos.

El marido ha hecho la esperiencia de poder con mucha facilidad, amansar y ordeñar las vacas sin necesidad del ternero, obteniendo muchos mas productos en queso y manteca, al uso suizo.

Como tambien tiene el oficio de carpintero, puede encargarse para hacer toda clase de construcciones y utencilios en este ramo. Su esposa tiene bastante habilidad para la enseñanza elemental á los niños en los idiomas francés, aleman, español é inglés, como prueban muchos años de ejercicio en Europa y en este pais. Sobre los carácteres y buena conducta pueden ofrecer las mejores recomendaciones.

Los señores, que se interesen pueden dirijirse en la calle Méjico No. 90 á cualquier hora del dia. s6-3p.

Para vidrieras Dos magníficos cristales de 4 metros de alto por 1.72 de ancho. Se venden en la calle Victoria 139 Bazar Universal.

CAMISAS

PRIMERA CAMISERIA

EDMOND DUMAS

48—CALLE PERÚ—48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

BUENOS AIRES

NINGUNA SUCURSAL

El almacen de camisas
EL MAS IMPORTANTE.
EL MAS ESPEIAL.
Y EL MAS BARATO.
De toda la America del Sud

CAMISAS de todas clases
CAMISAS de todas hechuras
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios
CAMISAS vista de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 600, y 650 la media docena.
CAMISAS todo de hilo á 180, 550, 650, 750, 8 0, y 1060 la media docena.
CAMISAS de cuello parado á 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 590 y 690 la media docena.
CAMISAS de bade de todos precios.
CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color
CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y pu stos en números conocidos, no se venden menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48

EDMOND DUMAS
PRIMERA CAMISERIA
LA CASA NO TIENE
NINGUNA SUCURSAL.

2— 3. p.

Bazar Universal Victoria 139—Gran surtido de losa y cristales por mayor á precios sumamente módicos.

Casamientos Los que necesiten camas, muebles, colchones etc., al gran depósito Victoria, 237 1/2, frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señores.

Se desea saber el paradero de un muchacho de 16 años, alto, llamado Agustin Canepa, el que lo conozca ó sepa su paradero le dirá que su padre lo busca y vaya ó escriba, en Buenos Aires, calle Solis 32. s7-3p.

Bazar Universal Victoria 139. Infinidad de objetos para regalos.

Gran variedad De útiles para casas de familia en el Bazar Universal Victoria 139.

Lavatorios Hemos recibido los lavatorios de piedra marmol con su juego de porcelana, 6 piezas de 350, 400, 450, y 600 ps. mejor lo mejor en clases y gustos, Victoria 237 y medio, frente al teatro, p. m. j23.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la fecha á D. Federico Arbert, para que comparezca dentro de dicho término por sí ó por apoderado, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho y contestar un traslado en demanda que contra él han iniciado los Sres. [illegible] Berriarabal y Ca. por sí y en representacion de D. Ramon Berraondo, bajo apercibimiento de lo que hay á lugar.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1870

Pedro Sicouret

s6 6p

REMATES

Mariano Vivar.

De un lindo terreno - Calle del Paraguay.

El Domingo 11 del presente á las 2 de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un terreno de 10 varas de frente al Sud por [illegible] de fondo calle del Paraguay entre las de Montevideo y Garantias, donde [illegible] tendera.

La situacion del local, es la [illegible] venta [illegible] del porvenir de dicho terreno, con calle empedrada y por hasta la esquina.

Alberto Astengo

[illegible]

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

[illegible]

Gregorio Rivas.

De la gran esquina central [illegible] en las calles de Moreno y San José

[illegible]

Miguel Magallanes

[illegible]

Justiniano Guardo.

Importante remate.

El Domingo 11 del corriente á las 2 de la tarde [illegible]

Por Lopez y Llanco.

JUDICIAL

Notable remate [illegible]

[illegible]

ANTONIO ZUNINI

Muy notable! Importante remate, de un espléndido surtido de muebles, alhajas, artículos electro-plata, adornos para sala, ricos revolvers, vinos finos, coñac imperial, cigarros habanos, etc.

En su casa calle Moreno 192.

El mártes 6 y miércoles 7 del corriente á las 12 del dia, se empezará la venta en público remate, á la mejor postura y dinero á vista, de una cantidad de artículos, cuyo detalle es:

Ricos pianos nuevos flamantes, juegos de sala forrados en reps, id con asiento esterillas, juegos de comedor en nogal sólido, mesas de centro con piedra mármol, mesas de comedor varios tamaños, aparadores de caoba, mesas escritorio, sillas para sala incrustadas en nacar, sillas de caoba solida y asiento esterilla, sillas americanas de guindo para comedor, camas de caoba, id de bronce, id de fierro, mesas de noche, lavatorios, roperos con espejo, id sin luna y muchísimos otros artículos que estarán á la vista.

Para una Iglesia—Un magnífico armonifiauta del muy conocido fabricante Alexandre Paris es una pieza de mucho mérito y muy adaptada para una familia, siendo como nadie ignora el mas lindo y apropiado instrumento para el canto.

Por cuenta de varios introductores, una porcion de artículos de tienda, almacen, bazar, mercería y joyería, ¡Señores Sastres! Ojo á la gangal! 100 trajes completos para hombre, 200 chalecos y 200 pantalones hechos de medida, cigarros, un resto cigarros habanos legítimos.

NOTA—La casa no recibe nada para vender si no viene al mejor precio.

POR EL MISMO.

¡¡MUCHA ATENCION!!

Gran remate de muebles artículos de lujo y otros muchos.

El Sábado 10 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá en público remate al mejor precio y dinero de contado una cantidad de artículos en general y cuyo detalle va en seguida.

Muebles—Una coleccion de ricos muebles nuevos y usados compuesta de pianos nuevos flamantes juegos de sala varia clase. Profesor de Sproje, idem sin luna mesas de centro con piedra marmol, mesas escritorios, chefanier, ricos lavatorios con su juego porcelana.

Para quemar. Una factura de alhajas de oro, plata y brillantes, una balanza y un banco para platero y demas útiles, por cuenta de una joyería en liquidacion

José M. la Fuente

En su escritorio calle Florida número 128.

REMATE JUDICIAL

De un terreno de estancia en el Partido de Giles

El lunes 12 de Setiembre á las 2 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y á dinero de contado, de un terreno de estancia, perteneciente á Da. Rosa Martinez de Luna ubicado en el Partido de San Andrés de Giles [illegible]

[illegible]

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

[illegible]

Pablo Escalante.

¡Ojo especuladores!

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Adolfo J. Bullrich.

Venta particular

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE UNA FINCA CENTRAL.

Calle de las Artes No. 28 Bolivar entre Bolivar y Potosí

El mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaría de D. Francisco [illegible]

La finca arriba mencionada ubicada en terreno de 16 varas 60 centésimos de frente al Este por [illegible] varas [illegible]

[illegible]

El remate se efectuará á Corpus

Para ver los títulos y tasaciones ocurran á la Escribanía del Sr. Salas Perú No. 56, donde se encuentran los autos y por mas informes al martillero Piedad No. 144.

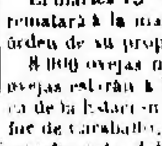

Importante remate de 8,000 ovejas

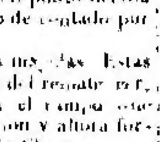

mestizas finas, en la Estacion General Rodriguez Partido de Lujan.

El martes 13 de Setiembre á la [illegible] en punto del dia rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.

8,000 ovejas mestizas finas, en tres majadas. Estas ovejas estarán á la vista dos dias antes del remate [illegible] ca de la Estacion General Rodriguez en el campo [illegible] de Carabaño, contiguo á dicha estacion y ahora formando parte del Establecimiento de la Chora.

El remate tendrá lugar allí mismo, donde se halla la bandera y en caso de mal tiempo se efectuará en el siguiente dia, siempre que el tiempo lo permita.

Las ovejas están en muy buena condicion, libres de sarna y prontos á entrar, tambor batiente á los tachos para reducirse á grasa—Por mas pormenores. Calle Piedad num 144 s 23.

J. Varela é Hidalgo

GRAN REMATE

De todo el menaje de la casa habitacion del Dr. D. Mariano Varela, calle de las Piedras núm. 49. En los dias 5, 6 y 7 de Setiembre, ricos muebles, carruages, plantas, bronce, cuadros, porcelanas, cristales, cristoffe, pajareras con preciosos pájaros y adornos de todas clases.

NOTA—para señoras. La casa se podrá visitar en los dias Sábado 3 y Domingo 4, desde las 12 del dia, hasta las 5 de la tarde.

Por mas pormenores Potosí 133 1/2.

Nicandro Dorr

REMATE JUDICIAL

En el pueblo de la Capilla del Señor—De ropería, tienda, mercería, almacen y ferretería.

En los dias 8 y 9 de Setiembre á las 10 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcelino Fretes al remate de las existencias de dicho concurso en el pueblo de la Capilla del Señor cuyo pormenor es como sigue—

Ropería, tienda y mercería—Chaquetones paño y paño castor con forro y sin forro, sacos paño, lustrina y brin, bombachas varias clases, rotondas de castor, ponchos capas de paño, frazadas, cobertores algodon, jergas inglesas, ponchos vicuña, sobrepuestos carpinchos y badanas, recados completos, bramantes, percales, lienzos, zarazas, jaconas, muselinas, poples, orleans, lustrinas, pequin, merinos, gambronas, piel del diablo, cotines, alemanesco, camisetas, camisas, tapados para señoras, camisolines y cuellos, pañuelos de varias clases, seda de varios colores, hilo, cordon, abrochadores, cinta de terciopelo, flecos, adorno, guarniciones, medias para hombres, señoras y niños, perfumería, sombreros etc.

Zapatería—Zapatos abotinados botas y botines de paño, pruneda y cabretilla, id para niños varias clases, etc., etc.

Almacen—Arroz clase y de la India, café, alverjanas, charque, garbanzos, ginebra, coñac martel, cobio y varias otras marcas, licores, fideos, chocolate, papel, mangas de lona, yerba paraguaya, parnaguá, misionera y argentina, tabaco negro, id brasilero, cigarros loza surtida, aceite español, id Rossiero, vino carlon, id francés, id oporto, id jerez, caña, aguardiente, champagne, vermouth.

Ferretería—Tijeras de esquilar, id de tusar, cucharas, cubiertos, puñales, tornillos, tarros, bombillas, estribos, [illegible] cerraduras, frenos, [illegible]

[illegible]

Mariano Billinghurst

[illegible]

POR EL MISMO

En el Puerto del Tigre Rio Lujan

De la barca inglesa

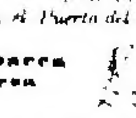

Juny Sout

[illegible]

POR EL MISMO

En la casa calle Potosí num. 70

[illegible]

POR EL MISMO

En su casa

[illegible]

Florencio Madero y Ca

Venta particular.

[illegible]

POR EL MISMO

Gran remate de libros españoles antiguos y modernos.

[illegible]

En los dias 13, 14 y 15 de Setiembre á las 12 en punto [illegible]

De mas de 3,000 volúmenes escogidos en los idiomas [illegible]

Dichos libros estarán en exhibicion en nuestra casa de remate desde el Viernes 26 del corriente, notándose particularmente entre ellos muchos otros relativos á América, así como ediciones diversas, antiguas y raras.

Los catálogos se repartirán desde el dia 26 del corriente en nuestro escritorio Bolivar 14 en la Librería Franco-Americana Moreno 125 y en las [illegible] el primer dia del remate.

POR EL MISMO.

Decimo gran remate de cigarros habanos legítimos y vinos finos de mesa

En su casa Bolivar num. 14

El miércoles 21 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de cigarros habanos legítimos no menos de 85,000 [illegible] su calidad. La venta se hará por menor es decir en lotes de á 500 á fin de que el consumidor pueda surtirse ventajosamente.

Las marcas son de las mejores que se introducen al pais y las mismas que [illegible] constantemente en nuestros carteles. Sin embargo el dia del remate se anunciarán en detalle.

En vinos tenemos de lo mejor en todas las marcas.

POR EL MISMO

De Comestibles y Bebidas,

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

EN SU CASA, BOLIVAR 14.

El Juéves 22 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una regular partida de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

REMATE SEMANAL

DE MUEBLES.

En su casa Bolivar No. 14.

El Viérnes 9 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles, pertenecientes á introductores, fabricantes y particulares y cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

GRANDE Y VALIOSO REMATE

En el pueblo de las Conchas

POR ÓRDEN DE LA CORPORACION MUNICIPAL

De una manzana de terreno.

El Domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una preciosa manzana de terreno número 30 y tantos á una cuadra del precioso «Rio del Tigre» limitada por los terrenos de Alcorta, Dola, Madero y Municipales.

La venta se hará por lotes recien mensurados y divididos por el agrimensor Octavio Pico, y—

NÓTESE!!!

La venta se hará por cualquier precio y sugeto á una condicion rarísima en el presente siglo, debe venderse, segun órden recibida MUY BARATO, para que esté al alcance de todos los compradores y estos edificando fomenten indirectamente la localidad.

La Municipalidad de las Conchas, al contrario de los especuladores nos grita y previene «¡No me vayan á vender caro» y nosotros obedecemos fielmente la órden.

Con esta franca esplicacion nos permitimos invitar á todo el mundo para la adquisicion de estos lotes de terreno, suplicando sólo exactitud en la hora, (el tren parte del 2º á las 1) poco entusiasmo y presteza en las posturas.

Su division es la siguiente—

Lote No. 1	21.52 vs. de fte	por	57.16 de fdo. (esquina)			
» » 2	16.58 »	»	57.73	»		
» » 3	17.52 »	»	57.93	»		
» » 4	17.52 »	»	57.13	»		
» » 5	17.52 »	»	57.29	»		
» » 6	17.52 »	»	57.47	»		
» » 7	17.52 »	»	57.65	»		
» » 8	17.52 »	»	57.83	»		
» » 9	17.52 »	»	58.01	»		
[illegible]						

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO

De una valiosa [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

De cosas muebles

[illegible]

POR EL MISMO

De 3 cuadras de [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De una valiosa propiedad [illegible]

El Martes 20 del Corriente á las Tres punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Jorge Echeverria y por hallarlo así dispuesto y á peticion de todos los herederos, de la testamentaría de Don José Ygnacio Taybo.

La valiosa propiedad, situada en el local arriba indicado y compuesto su terreno de 11 1/2 varas de frente al Sud por 74 de fondo, y todo en ella edificado.

Su tasacion es de 700,000$ m/c. Para mas pormenores á la Escribanía del Sr. Don Bernabé Demaría Bolivar 18 ó á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De una valiosa propiedad.

Calle de Rivadavia y Ayacucho.

formando esquina.

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden de su dueño, la finca arriba mencionada, situada en un paraje comercial, formando esquina con las calles de Rivadavia y Ayacucho num 4

Actualmente la esquina está ocupada por una pulpería, contiene 3 magníficos graneros y una casa con 7 piezas bajas y 2 altas, todo embaldosado, umbrales de mármol, pozo, cocina, etc. etc.

Mide el terreno 13 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 70 de fondo al Oeste calle de Ayacucho, pero se previene que el terreno pierde dos varas si se hubiera de reedificar.

Produce 50 0 5000 ps. m/c. de renta, pues la casa no tiene contrato.

Su tasacion 500,000 ps. m/c., lo que importa un interés de 1 $ fenómeno que hoy ya no se vé ni con linterna.

Prevenimos que hasta el dia antes del Remate, estamos autorizados á oir propuestas particulares.

Títulos de primer órden, pueden verse en nuestro escritorio, Bolivar 14.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Agrelo, se han de hácer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 31 de Agosto, primero y dos de Setiembre, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Santana, situado en la ciudad, calle de Zeballos entre las de Europa y Comercio, compuesto de 14 varas de frente al Este, por 16 varas y 25 centésimos de fondo, tazado, en la suma de veinte y un mil trescientos veinte y siete pesos y cincuenta centavos mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

a6 3ap — *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita y llama por el término de treinta dias á Doña Matilde, Doña [illegible] y Doña Francisca Sosa y á Doña Manuela [illegible], á fin de que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Juan Teodoro [illegible], que tramitan por su oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor. Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

a 8 30p. — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó [illegible] D. José Basualdo [illegible] Bolivar N. 2 [illegible] Buenos Aires Agosto [illegible] de 1870.

a6 30p — *Sagasta.*

[illegible]

Emilio Morales

[illegible]

Emilio Morales

[illegible]

a 25-31p — *Manuel Perez Gomez*

[illegible] Agosto 28 de 1870.

a 3 30p — *José G. Campos*

[illegible] Buenos Aires [illegible] 1870.

a25 10p — *Felix Sagasta.*

[illegible] D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á D. José Maria [illegible] D. Julio Martinez, para que en el término de [illegible] dias de la fecha comparezcan por si ó apoderado en forma ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de [illegible], bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.

Manuel Llanes Oliver
a29 15p — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á los parientes de las niñas Feliza [illegible] y [illegible] Franca que han sido remitidas por el señor Ministro Argentino en Francia el acta de fallecimiento de la 1ª y la de nacimiento de la 2ª, á fin de que se presenten en la oficina de D. Manuel Salas calle del Perú num. 56, á deducir sus derechos.

Manuel Perez Gomar
De oficio — *Agrelo* — Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta se cita llama y emplaza á los Sres. Bugles hnos. para que dentro del término de [illegible] dias á contarse desde la fecha, comparezcan ante SS. y á la oficina del que suscribe á estar á derecho en la causa que contra ellos ha entablado D. José Maria Huergo en representacion de los señores Armung [illegible] sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1870.

a1 6p — *Juan Russo.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Benito Fanonzi, se convoca por tercera y última vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 9 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que procedan á la verificacion de créditos cuya reunion presidida por dicho Juez Comisario tendrá lugar en el Salon de Audiencia Pública del Juzgado de Comercio á cargo del Juez Dr. D. Tomas Isla. Lo que se hace saber por el presente para su asistencia.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1870.

s2 [illegible]p — *Joaquin Lejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sustituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á una isla situada en el paraje denominado *Barca Grande* en el arroyo *La Negra* se presenten á este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias perentorios, pues de lo contrario será concedida á D. Doroteo Villalba la posesion que de ella solicita como desierta.—San Fernando, Agosto 24 de 1870.

Desiderio Chaques.
s2 40p — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Brason, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho —Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

a20 30p — *Enrique B. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á Doña Geronima Gimenez el auto recaido en el expediente testamentario de D. Juan Rodriguez cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires Julio 30 de 1870. En virtud de lo que resulta del certificado; y haciendose efectivo el apercibimiento decretado á fojas 59 vuelta,—se declará á Doña Geronima Gimenez, rebelde; siguiéndose en lo sucesivo el juicio testamentario con los estrados del Juzgado á quien se le nombra por su procurador; y hagase saber esta resolucion por medio de edictos en dos diarios por el término de ocho dias, debiendo agregarse con la correspondiente reposicion—Echeverria—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria en Buenos Aires á treinta de Julio de mil ochocientos setenta doy fé. José Fernandez.—Buenos Aires Agosto 25 de 1870.

a[illegible] — *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Andrea Melodie Escobar, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina Reconquista Nueva 91 á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

a8 30p — *Bernabé Burgos.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barrase han de hacer almonedas y remate en la puerta del Tribunal de Comercio en la tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Setiembre, de un terreno y lo en el edificado de propiedad D. Jesús Andrés Vasquez situada en esta ciudad en la calle de Córdoba á la altura del Bajo de los Hornos, compuesto su terreno de 15 metros y 15 milímetros de frente al Norte por 121 metro y 216 milímetros de fondo al Sud, tazados en todos sus ramos en la suma 150,000$ mjc. Previniendose á las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

a1 5p — *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate publico bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Setiembre de un terreno con lo de lo en él edificado [illegible] en el Partido de San Isidro [illegible] varas de frente por [illegible] de fondo con arboles frutales, como membrillos, parras, durasnos, perros damascos [illegible]

Emilio Morales

Consejo de Hijiene Publica [illegible]

Leopold. Montes de Oca

Cantaradillo [illegible]

Cocinera [illegible]

A los padres de familia [illegible]

«La Alegria» [illegible]

El Secretario

Sociedad Recreativa Union [illegible]

El Secretario

Guantes de Cabritilla [illegible]

Toallas [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Sanguijuelas [illegible]

Lecciones [illegible]

a 5 [illegible]p

Moreno 73 A 5 pesos el paquete de [illegible] [illegible] para [illegible] se vende en la [illegible] Victoria num. 274.

s5 3p

Doña Mercedes Schell Diaque tiene una carta en la casa de Libertad num. 263.

s 2p

Caballo se ha disparado el Sábado [illegible] gratificado.

s1 4p

Profesor Para uno de los pueblos de campaña de esta ciudad se precisa uno, que reuna todas las condiciones necesarias, tanto en idoneidad como en moralidad; para este efecto es de mucha necesidad, puede ocurrir quien para asociarse con el Director, ó encargarse del Colegio; escusado es se presente si no reune dichas condiciones; para esto [illegible] Rivadavia 188.

NOTA—Se precisa un profesor de dibujo natural; es inutil se presente si no es inteligente en el ramo.

a 3p

Club del Progreso La Comision Directiva [illegible] queda [illegible] el baile correspondiente al mes de Setiembre el [illegible] del corriente, debiendo este principiar á las 10 de la noche. Las tarjetas para transeuntes podrán solicitarse hasta dos dias antes de la fecha mencionada.

s2 6p — La Comision.

Se vende Por no poderlo atender su dueño un negocio de [illegible] del [illegible] capital y haciendo muy buenos diarios con mostrador almacen, y acción á la llave sito en el Paseo de Julio 141 á todas horas puede verse al dueño, para tratar en la misma casa.

s1 4p

50,000$ se precisan para una buena hipoteca, al [illegible] por ciento, para tratar calle Belgrano 354.

s1 3p

Magnífica y espléndida es la linda casa habitacion con 18 piezas, que se rematará el Domingo 4 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, la venta es forzosa y al mejor precio, alelar propietarios.

a 3 3p

Objeto de valor en la calle 25 de Mayo num. 32 se da dinero á interes muy módico desde un millon hasta la cantidad mas baja sobre alhajas, hipoteca ó cualquier objeto de valor, allí mismo se compran y venden mueble nuevos y usados.

s3 5p

Se vende Una hermosa casa en el Pueblo de Belgrano, con diez piezas, [illegible] azotea y una de Zinc, 50 varas sobre la calle San Martin y 57 sobre la de Tucuman, tiene ademas 2 posos de [illegible] 2 cuadras, hay [illegible] hasta el agua, cerca de 400 arboles frutales de las mejores frutas, un parral que circunda toda la casa, con magníficos sarzos, plantas de todas clases, dos patios, caballeriza, cochera y gran porton de entrada, 7 piezas con piso de baldozas y 3 con pisos de tablas. Esta casa esta en perfectos aseo y pronto para habitarse Para tratar ocurran á la calle de la Victoria num. 202 y 201.

s1 6 5p.

A 200 y 250 ps. mjc. sacos y jaquet de casimir de medio tiempo, á 80 ps. sombreros de copa redonda, calle de Potosí 183.

s1 6p

Charque: «La Republicana» necesita charquadores para hacer charque delgado y parejo, para que sirvan de modelo á los que aprendan. Las personas que se hallen capaces para ello, pueden verse con el Gerente, en su domicilio Cochabamba 236. Va á ser un ramo que dará provecho á los que gusten trabajar; se pagara bien.

a 25-15p.

Se alquila La espaciosa casa calle de Méjico No. 9[illegible], distante solo seis cuadras de la plaza de la Victoria, es aparente para una casa de familia como para una casa de comercio por sus grandes piezas y patios. para verla pueden ocurrir á la misma casa y para tratar á la calle Defensa No. 79.

s1 5p

La Porteña Depósito de vinos de todas clases. La casa que firma avisa al público y á sus amigos que ha establecido un escritorio central, calle San Martin 125, (antigua oficina de avisos de «La Nacion Argentina») donde tiene á disposicion del público muestras de los selectos vinos de Oporto, Jerez, Burdeos de todas clases, priorato y los esquisitos vinos de Alicante introducidos á este pais por el Padre Baños, y sus selectas clases de licores.

Cualquier pedido dirigido al escritorio San Martin 125, será servido dos horas despues en cualquier punto de la ciudad.

Los pedidos se reciben tambien como antiguamente en sus depósitos generales, Rivadavia 720 y [illegible]. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1870.

a25 15p — *Juan Gutierrez y Ca*

El Brigadier General de los Ejércitos de la República Oriental

DON ANTONIO DIAZ

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Setiembre de 186[illegible].

Su hijo D. Eduardo, invita á sus relaciones [illegible] en el templo de [illegible] el 11 del corriente á las 11 de la mañana.

Farmacia [illegible]

Se necesita [illegible]

Liquidacion [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Dinero [illegible]

Bramante [illegible]

s 3p

Esteras de la India [illegible]

Se necesita [illegible]

Ama de leche [illegible]

Dinero [illegible]

Se necesitan [illegible]

Libros Libros Libros

LIBRO LIBRO

[illegible]

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes seran como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.	2.	3.	4.	5.
Parque	8	10	12	2	5
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	[illegible]	[illegible]
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	5 [illegible]
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	5 [illegible]
Flores	8 [illegible]	10 [illegible]	[illegible]	2 [illegible]	5 [illegible]
Floresta	8 30x	10 30	12 30x	2 30x	5 [illegible]
San Martin	8 [illegible]	10 45	[illegible]	2 45	[illegible]
Moron	9	11	1	3	[illegible]
Merlo	9 20	11 20	1 20	[illegible]	5 [illegible]
Moreno	9 30	11 30x	1 30x	[illegible]	[illegible]
Gral. Rodriguez	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	10 30x	[illegible]	2 0	[illegible]	[illegible]
Olivera	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	11 30	[illegible]	3 30x	[illegible]	[illegible]
Mercedes	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	1 30x	[illegible]	5 30	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	2	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1.	2.	3.	4.	5.
Chivilcoy		7			[illegible]
Gorostiaga		7 30			[illegible]
Freire		8			[illegible]
Mercedes		9			[illegible]
Mercedes		9 30			3 [illegible]
Olivera		10			[illegible]
Lujan		10 [illegible]			4 30
G. Rodriguez		11			5
Moreno	7 [illegible]	11 30x	1 [illegible]		5 30
Merlo	7 40	11 50	1 50		5 50x
Moron	8	12	2	5 30	6 5
San Martin	8 [illegible]	12 15	2 15	5 45	6 [illegible]
Floresta	8 30x	12 30x	2 30x	5 [illegible]	6 35
Flores	8 [illegible]	[illegible]	2 [illegible]	5 [illegible]	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	[illegible] 10	6 45
Almagro	8 [illegible]	12 [illegible]	2 45	[illegible]	[illegible] 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	[illegible]	7
Parque	9	1	3	[illegible]	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro.

La administracion.

MARTIN BUSTOS
CONTADOR
RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 237

CREDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FÉ.
GRAN RIFA DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO.

ESTRACTO
DE LA
SEPTIMA RIFA
VERIFICADA
EL 28 DE AGOSTO DE 1870.

El número 1056 ha sacado el premio mayor, la finca, calle Paraguay.

Los números del globo y los premios sacados como sigue:

2668—con el premio N. 21—Un terreno á inmediaciones de los Corrales de Abasto de 60 varas de frente por 100 de fondo.

4109—con el premio N. 28—Otro id id de 50 id por 100 id.

5306—con el premio N. 31—Otro id id de 50 id por 100 id.

[illegible]

Mensajerias del Comercio
CORREO NACIONAL
229 POTOSI 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomas Chaz, Cardalito Toro, Gualicho, la Cera, la Berde, Urquijo, Carcaña, Santamarina, Blanqueada de Sorantes y Azul.

De Buenos Aires los dias........10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias, 6, 16 y 26

Para el Azul y Juarez por el Pozo

De Buenos Aires los dias........5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias...
........................1, 11 y 25

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puesto de Tercero, 11 de Setiembre, Las Flores, Arroyo de Parrales y Azul.

De Buenos Aires los dias; 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias............
................3, 8, 13, 18 23 y 28

Directa á las Flores

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias........5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias........
..................2, 11, 17, y 5

Para Cañuelas, [illegible], Las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Esaleras, Las Flores y Tapalqué.

De Buenos Aires los dias........10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias.5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios.
Gelli, Costo y Ca.

POMADA ESTRADE
Contra las almorranas

FABRICADA POR
M. S. BAGLEY
CALLE MAIPU 312 Y 316
Se vende en todas las Droguerias de la ciudad.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI
CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de [illegible] del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

LA URUGUAYANA
[illegible]
Para San Antonio de A[illegible]
Agencia Confiteria San Miguel
Piedad 255

[illegible]

TRAMWAY
CENTRAL

SALIDAS DEL [illegible] — REGRESOS DE SAN MARTIN

[illegible]

BAZAR PARISIENSE
143 FLORIDA 143

[illegible]

LA NACIONAL

[illegible]

Onésimo Leguizamon

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

[illegible]

COLEGIO
[illegible]

Primaria, Elemental y Su[illegible]

[illegible]

Maria de Layrolle

LIBRERIA NUEVA
89 CANGALLO 89

[illegible] libros en blanco [illegible]

FABRICACION DE REGISTROS
Con arreglo
al gusto del interesado

GRAN TALLER [illegible]

LIBROS de [illegible] para regalos, obras, novelas diversas [illegible] y establecimiento especial en textos y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compren [illegible] hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA
ESTABLECIMIENTO ÚNICO
en su genero
86 CANGALLO 86

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, [illegible] de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños [illegible] calzoncillos, sombreros [illegible] etc. etc.

[illegible]
Buenos Aires [illegible] 20 de 1869

B. Parodi.

P. MADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR M. S. BAGLEY
312—Calle Maipu—y 316
Se vende en todas las Droguerias de la CIUDAD.

A d-30-p 3-ps.

EL
INDICADOR ARGENTINO
[illegible]
GUIA GENERAL
DE
[illegible]
Buenos Aires
[illegible]
Publicacion anual y periódica por una Sociedad Editora.

[illegible]

NAPOLEON Y GUILLERMO
Horrible duelo personal

A los padres pobres.

Habiendo resuelto la Empresa de la *Prensa* hacer un tiraje de 4000 á 5000 ejemplares, á fin de poder atender á los numerosos pedidos de diarios para el espendio en las calles que se le hacen actualmente, necesita aumentar en cien la cuadrilla de *niños* muchachos vendedores con que hoy cuenta. Es de advertir que estos se proporcionan por lo regular un jornal de treinta á cuarenta pesos diarios.

Con estos antecedentes, anunciamos que se precisa veinte hombres ó muchachos activos para espender diarios por las calles.

Deberán presentar la garantia de una persona formal, ya sea el padre ó la madre.

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

Gran rifa en Zárate
A 20 pesos mjc. billete
Con autorizacion de la Municipalidad.

El dia 30 de Octubre próximo, se rifarán en Zárate dos casas y 60 sitios de terrenos, de 25 vs. de frente por 50 de fondo, de la propiedad de D. Manuel Arrizurá situados en el mismo pueblo, en la barranca alta del Rio Paraná.

El billete vale $20 mjc. y puede ganarse un terreno de mucho valor, advirtiendo que ya fué estudiada la línea de ferro-carril que debe unir el pueblo de Zárate á Buenos Aires y esto hará que tomen un valor fabuloso dichos terrenos. Los billetes se venden en la Agencia Central de Comisiones de Ibañez y Arriara calle Rivadavia 368 y en todas las confiterias de Buenos Aires, pueblos de campaña y del litoral.

En Zárate agencia de Remates y Comisiones de los señores Salas y Piris.

a3 3p

Para el 25 de Mayo

Ponemos en conocimiento del público en general y nuestras relaciones en particular que desde el 1º del entrante Setiembre, hacemos nuestra carrera para el 25 de Mayo en el dia saliendo de Buenos Aires todos los dias pares por el Fer. tren que sale del Parque á las 7 de la mañana y regreso del 25 de Mayo los nones. Agencia en Buenos Aires Piedad 257, en el 25 plaza principal.

a2 1m — Empresarios.—*Emilio Martinez y Juan Negri.*

LA PROTEJIDA
TACUARI 9 Y 11
PARA NAVARRO Y LOBOS

Sale para dichos puntos por el Ferro Carril del Oeste [illegible]

AGENTES: [illegible]

EMPRESARIO:
Nicolás Escobar.

VAPORES

SERVICIO DEL PUERTO
EL VAPOR
TRIUNFO

[illegible]

RUBIO Y FOLEY
Mayo 12

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
A. MAI[illegible] Y PIERA
CALLE CANGALLO No. 30

RIO URUGUAY
[illegible]

RIO URUGUAY
[illegible]

LUJAN
[illegible]

CAPITAN
[illegible]

TALA
[illegible]

ENSENADA Y ESPIGADOR
[illegible]

PROVEEDOR
[illegible]

CISNE
[illegible]

SERVIDAD
RIO DE LA PLATA.
[illegible]

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
RUBIO Y FOLEY
CALLE 25 DE MAYO No. 12

[illegible]

RIO PARAGUAY
[illegible]

TARIFA
[illegible]

AGUILA
[illegible]

RUBIO Y FOLEY.
Calle 25 de Mayo N 12

Estévan D. Risso y Hno.
Agencia de vapores y comisiones.
99½—RECONQUISTA—99½

RIO DE LA PLATA
[illegible] y regresará todos los Sábados.

VILLA DEL SALTO
[illegible] Miércoles y regresará todos los Jueves.

VILLA DEL SALTO
Saldrá todos los Sábados [illegible]

RIO DE LA PLATA
[illegible] regresará los Miércoles
Para Bahia Blanca [illegible] vapor nacional

PATAGONES
Capitan [illegible]
Saldrá [illegible] de cada mes á las 12 del dia.
Pasage [illegible]
Carga, por tonelada de 1[illegible] arrobas 10 ftes.

Alvarez y Risso—Reconquista 99½

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
BOSSI Y COMPAÑIA
34½—CUYO—34½

Para Montevideo, carga y pasajeros, el hermoso vapor oriental—

AMERICA
Saldrá todos los Martes y Sábados á las 6 de la tarde.
Para mas informes á sus agentes Manuel Solaranes [illegible]

Juéves 1º de Setiembre de 1870. BUENOS AIRES

DIARIO DE LA TARDE
ALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES........... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde
Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... [illegible]
POR SEIS MESES. [illegible]
POR UN AÑO...... [illegible]
Los comunicados de interés público, GRATIS
Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Se publica por la Imprenta de «La Prensa» - Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

Poder Municipal

(CONTINUACION.)

La cuarta limitacion á las facultades de los Cabildos contiene esta prescripcion: «No se podrá contraer empréstito fuera del Estado, ni enajenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura».

Este artículo contiene dos partes.

La primera es conveniente, pero no justa.

Los Cabildos formados de vecinos propietarios y administrando solo intereses del vecindario no deben ir en caso de necesidades sérias á contraer créditos fuera del pais. No es propio que lo hagan, por razones de conveniencia; ni es verosimil que les falte el medio de conseguirlo entre los vecinos del mismo lugar, que inspeccionan el uso de los capitales y por consiguiente tienen la garantia del préstamo en la discreta inversion y aplicacion de aquellos.

Muy mala idea arrojaria el consejo municipal que no pudiese proporcionarse recursos dentro de su mismo municipio ó cuando mas en el de un pueblo ó ciudad vecina.

Pero esto es solo aplicable a situaciones normales.

Puede haber circunstancias muy escepcionales, sin embargo, en que los Cabildos no encuentren dentro del pais quien les proporcione recursos para emprender obras de utilidad general. Aveces el dinero escasea, la guerra esconde los capitales, una epidemia general, una seca, pueden afectar de tal modo la industria del pais, que los que tienen dinero, por la gran demanda, no lo presten sino á un interes muy subido; y entonces ¿por qué se ha de obligar á los Cabildos, a corporaciones, que tienen á su cuidado inmediato intereses tan vitales como la hijiene pública, la instruccion primaria, el alivio de la indigencia, la vialidad etc, a tomar precisamente dentro del estado a condiciones onerosas el dinero que podian encontrar fuera á un bajo interes?

¿Porqué han de ser dichas corporaciones de peor condicion que los gobiernos, que las diferentes asociaciones, y aun que los particulares?

¿Acaso los Cabildos no son personas morales, personas jurídicas que pueden obligarse?

El poder de administrar lleva siempre inherente el poder de contratar y obligarse, así como el deber de rendir cuenta de los intereses administrados.

En consecuencia, no encontramos razones de justicia, razones de legalidad para restringir á los Cabildos la facultad de contratar empréstitos fuera del Estado. Seria mejor que lo hicieran siempre dentro del municipio. Las necesidades de familia deben remediarse en lo posible, sin enterar á los estraños de su magnitud. Pero esto, no es sino conveniencia, y la libertad de satisfacer dichas necesidades como mejor parezca a los Cabildos, es un derecho que no se puede restringir sin hacerles agravio, empeorando su condicion.

La segunda parte de la cuarta limitacion que nos ocupa, es esta: «ni enagenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura.»

¿Porqué dar esta ingerencia al Poder Legislativo de Provincia en la enagenacion de bienes raices municipales, que es materia administrativa, cuando se arrogaban los Cabildos la facultad de legislar en materia de impuestos, punto que impugnamos ayer en el parrafo V de estos apuntes?

¿Puede creerse por ventura que adquirir y enagenar bienes muebles ó raices, no importa, es cosa mas grave que imponer contribuciones, es decir, gravar la produccion con nuevos impuestos?

Es un error.

Adquirir bienes puede cualquier corporacion, cualquier sociedad, que no le esté espresamente prohibido por su constitucion.

Si puede adquirir sin autorizacion de la Legislatura es claro que puede enagenar lo mismo buscando solo sus propias conveniencias; —es un detalle de administracion.

Esto es tan verdad, que en la adquisicion de bienes raices ó muebles pueden ser lo mismo damnificados los cabildos como en su enagenacion— Adquirir, es comprar, permutar ó aceptar una herencia, legado ó donacion; y por cualquiera de estos medios se puede recibir perjuicio, como se puede ser beneficiado.

No hay razon plausible entonces, á nuestro juicio, para subordinar las enajenaciones de bienes raices municipales á la Lejislatura de Provincia.

El poder municipal que emana tambien del pueblo, á un objeto especial—el de administrar y dirijir los intereses locales de cada ciudad ó pueblo en sus diferentes manifestaciones, es completamente independiente del Poder Legislativo y Ejecutivo.

Dentro de la esfera de sus facultades económicas y administrativas tiene verdadera personeria legal, para tratar y contratar, obligarse y desobligarse, adquirir y enajenar, sin intervencion de ningun otro poder.

Sujetar á los Cabildos á la autorizacion de la Legislatura para la enajenacion de sus propias raices, seria constituirlos en una especie de pupilaje bochornoso é injusto.

Segun parece deducirse del silencio del proyecto, no necesitan los Cabildos de esa autorizacion para adquirir, sino simplemente para enagenar, lo que ademas de ser injusto, es falto de lógica.

Quede pues bien sentado, que los Cabildos, es decir los consejos municipales, como poderes administrativos, no pueden legislar pero si administrar.

En consecuencia, no pueden crear ni aumentar los impuestos, por que esta materia es legislativa y corresponde por la Constitucion á la Cámara de Diputados. Sin embargo, pueden enagenar los bienes municipales muebles ó raices por sí y ante sí, en la forma que lo establezca la ley, como pueden contratar empréstitos sin intervencion de otro poder.

VII.

El artículo ó base 4. ª del proyecto se consagra á establecer la responsabilidad en que incurran los diferentes funcionarios ó empleados municipales.

Es muy justo—La garantia del buen réjimen municipal está en la responsabilidad efectiva del poder delegado que administra, ó individualmente de los funcionarios que desempeñan cargos en dicha administracion.

Algo mas; el gobierno representativo descansa en la responsabilidad de los delegados del pueblo.

Sin embargo, ó no entendemos bien el sentido de la 1. ª de las responsabilidades que establece el artículo 8. º ó hay realmente una confusion de ideas.

Su tenor literal es este: «Las Municipalidades responden del monto de las contribuciones generales, siempre que el P. E. lo haya facultado para su nombramiento. Responden igualmente del mantenimiento de dos escuelas primarias una de varones y otra de mujeres.»

A primera vista parece que la palabra Municipalidades, ha sido tomada como sinónimo de Cabildos, pero no puede ser, por que el artículo anterior dice: «Los Municipales, los Cabildos, los miembros de estos y los funcionarios nombrados por ellos, están sujetos á las responsabilidades siguientes» [illegible]

[illegible] bargo de ser ciudadano y poder ser admitido á los cargos públicos se gobernaba por las leyes de aquellas.

Así parece entenderlo tambien la comision, cuando mas adelante en las responsabilidades 5. ª y 6. ª habla de vecinos del municipio, y de traslacion al municipio del acusado etc.

Siendo esto así, no comprendemos en qué responsabilidad pueda incurrir un municipio por el monto de las contribuciones generales ni por el mantenimiento de dos escuelas primarias.»

El municipio, como distrito municipal, como vecindario, es un ser moral, es un conjunto de personas que no puede ser responsable de nada determinado —Para eso tiene su consejo municipal, que es su Cabildo, la delegacion circunscrita á un número de individuos, de los derechos colectivos que tenia como municipio.

Serian entonces los Cabildos los que responderán del mantenimiento de dos escuelas en cada municipio, y no estos mismos.

Tanto valdria decir que cada barrio respondería de la existencia de dos almacenes de comestibles.

¿Cómo hacer efectiva esa responsabilidad? ¿castigando al barrio? ¿castigando al municipio?

Es imposible.

A los Cabildos sí, debe imponérseles esa responsabilidad por lo concerniente a las escuelas. Ellos, como poderes que administran y dirijen los intereses del municipio en el sentido de la propagacion de la educacion primaria, tienen el deber de atender ese ramo con entera preferencia.

En cuanto al monto de las contribuciones generales, ni es materia de la incumbencia de los Cabildos, ni pueden responder los municipios.

El aumento ó disminucion del producido de las contribuciones depende de causas diferentes—de mala recaudacion, de fraudes cometidos en el pago de ellas ó de males sufridos en la produccion.

En cualquiera de esos casos el contribuyente responde individualmente, porque así paga el impuesto.

Desde luego, el municipio no puede ser responsable de su aumento ó disminucion, como no es responsable una provincia de que no tenga mayores entradas, ni una nacion de que su tesoro esté exhausto.

Hacemos esta observacion, porque nos ha parecido que existe una confusion de ideas en el artículo que impugnamos.

Mañana concluirémos estos apuntes.

IMPORTANTISIMAS NOTICIAS DE EUROPA

TOMA DE SAARBRUCK

Batalla en la frontera prusiana

DETALLES SOBRE LOS DOS

PRIMEROS COMBATES

Proyectos de los tratados secretos

INTERESANTISIMAS REVELACIONES

ESPIRITU REPUBLICANO EN PARIS

[illegible]

ESPEDICIONES MILITARES

PRIMERA Y SEGUNDA

EDICIONES ESTRAORDINARIAS

A las seis y media de la mañana la primera, y á las 9 la segunda, repartimos hoy en 18000 ejemplares por toda la poblacion, las dos ediciones que van en seguida:

Debido á una deferencia de nuestro popular colega de Buenos Aires «La Prensa» hemos obtenido una cópia de las últimas importantes noticias de Europa.

Por el paquete inglés «Germania» de la linea del Pacífico, entrado de Lóndres horas despues que el Donati, recibimos diarios de aquella ciudad y de Paris hasta el 3 y de Lisboa hasta el 7 del corriente.

Son estos últimos los que refieren algunas noticias relativamente á la guerra franco-prusiana. Segun ellos ya habia corrido sangre en las margenes del Saar y del Lauter, donde estos rios forman la linea divisoria de Francia, aquel con los Estados de Prusia y este con la Baviera rhenana. Los franceses atravesando el Saar, desalojaron al enemigo y ocuparon á Saarbruck; los alemanes a su turno, pasando el Lauter, batieron una division francesa bajo el mando del general Donay y tomaron á Wissemburgo. Ninguno de estos dos puntos es de gran importancia.

Sobre estos sucesos se recibieron en Lisboa los siguientes telegramas que trascribimos, no siendo posible depositar en ellos una fé implícita.

«Paris 3—"El Boletin Oficial" dice lo siguiente:

"Hoy 2 de Agosto á las 11 de la mañana se trabó un gran combate entre las fuerzas francesas y prusianas. Nuestro ejército tomó la ofensiva, ganó la frontera é invadió el territorio de Prusia.

"Apesar de las fuerzas que defendian la posicion del enemigo, algunos de nuestros batallones bastaron para tomar los puntos inminentes que dominan a Saarbruck, y nuestra artilleria no tardó en desalojar al enemigo de la ciudad.

"Fué tanto el entusiasmo de nuestras tropas, como ligera fué la pérdida. El combate empezó a las 11 de la mañana y concluyó á la 1.

"El Emperador asistió á las maniobras, y el príncipe imperial que lo acompañó por todas partes, recibió en esta primera batalla su bautismo de fuego. La presencia de espíritu y sangre fria en medio de los peligros, lo hacen digno del nombre que tiene.

"El Emperador y el príncipe imperial volvieron á Metz (centro de las operaciones) á las 4 de la tarde.»

Con relacion al combate de Wissemburgo, un telegrama dice:

«Paris 3—Tres regimientos franceses en Wissemburgo retrocedieron ante fuerzas considerables prusianas. El general Donay murió en este encuentro.»

Otro telegrama de orígen prusiano dice:

«Conseguimos una brillante victoria, pero sangrienta, tomando por asalto Wissemburgo, la montaña que le queda á retaguardia y Geisberg. [illegible] (el príncipe real) [illegible] todo el campamento, 1 pieza de artilleria y 500 prisioneros (no heridos). [illegible]

pero se decia que el Papa, no considerándose seguro de algun levantamiento interno por los garibaldinos, se preparaba á salir de la capital.

El Austria, por su parte, rompió el concordato á causa de la sancion del dogma de la infalibilidad papal.

Corria que se habian enfriado un poco las relaciones entre Francia é Inglaterra, exijiendo ésta, nueva ratificacion de la neutralidad de Béljica. Como cautela, el Gobierno inglés pidió á su Parlamento un crédito suplementario de 2 millones de esterlinas para el ejército y marina, y autorizacion para una leva de 20 mil hombres. Prometiendo guardar la mas estricta neutralidad. Gladstone declaró que no se descuidaria en las medidas necesarias para la seguridad de la Inglaterra.

Sobre la cuestion del proyecto de tratado secreto entre Francia y Prusia, publicáronse otros documentos mas, tanto prusianos como franceses.

Es de la primera el siguiente:

«Berlin 29 de Julio—Lord Granville y M. Gladstone manifestaron en el Parlamento Inglés la esperanza de que las dos potencias interesadas respecto al proyecto del tratado darian las esplicaciones ulteriores al caso.

Respondí a ello con una comunicacion datada el 27 de Julio dirijida por el telégrafo al conde Bernstorff.

La forma telegráfica no me permitia ampliarme mas, pero hoy se hace por escrito en una hoja.

El manuscrito publicado por el «Times» no es la única propuesta que en tal sentido nos ha sido hecha por la Francia.

Antes de la guerra de Dinamarca, agentes franceses, oficiales y no oficiales, hicieron tentativas para inducirme á una alianza entre Francia y Prusia con el fin de obtener engrandecimientos recíprocos.

«No necesito haceros notar la confianza del gobierno francés en la posibilidad de semejante transaccion con un ministro aleman, cuya posicion es una consecuencia de su acuerdo completo con el sentimiento nacional germánico, y no puede esplicarse por otro hecho que el de que los hombres de estado de Francia ignoran las condiciones fundamentales de la existencia de los otros pueblos.

«Si los agentes del gabinete francés se hubiesen tomado el trabajo de estudiar las relaciones germánicas, Paris no hubiera alimentado la ilusion de que la Prusia arreglaria ó aceptaria los negocios de la Alemania con la colaboracion de la Francia.

«Conocéis tambien como yo la ignorancia de los franceses con relacion a la Alemania.

«Los esfuerzos que el Gobierno frances hizo por realizar sus ambiciosas invenciones con respecto a la Bélgica y las fronteras del Rhin, con el auxilio de la Prusia, eran conocidos antes de 1862 y por consiguiente antes de encargarme de los negocios esteriores.

«No pude considerar como un deber comunicar a la reparticion de negocios internacionales esas indicaciones que solo tenian un carácter personal, y juzgué deber conservar documentos interesantes y que procedian de conferencias y cartas particulares que puedo exhibir para ilustrar este asunto.

«Con el fin de influir en la política europea, las tendencias arriba mencionadas del gobierno francés se manifestaron primero por la actitud que la Francia observó en nuestro conflicto pruso-dinamarqués.

«La irritacion que la Francia mostró tiempo despues en contra nuestra con motivo del tratado de Gastein coincidia con el recelo de que una alianza consolidada entre Prusia y Austria hiciera perder al gabinete de Paris los frutos de la actitud que habia asumido.

«Ya antes de 1865 contaba la Francia con la esplosion de una guerra entre nosotros y el Austria, é inclinábase á nosotros mientras que nuestras relaciones con Viena amenazaban turbarse.

«Antes de estallar la guerra de 1866 hiciéronsenos propuestas, tanto por parte de parientes del emperador de los franceses como por agentes confidenciales, todas estas, tendentes siempre al engrandecimiento recíproco.

«Unas veces, tratábase del Luxemburgo o de la frontera de 1814 con Landau y Sarrelouis; otras de cosas mayores, de que no excluia a la Suiza francesa y la cuestion de que debia trazarse en el Piamonte la frontera, tomando por base el idioma.

«En 1866 tomaron estas insinuaciones la forma de una propuesta en regla para una alianza ofensiva y defensiva. Quedó en mis manos el estracto siguiente de este proyecto:

«1. º En caso de Congreso, proseguir de acuerdo la cesion del Venetto á Italia y la anexion de los ducados dinamarqueses a la Prusia.

«2. º Si el Congreso no diere resultado, la alianza ofensiva y defensiva entre la Francia y la Prusia.

«3. º El rey de Prusia principiará las hostilidades 10 dias despues de haberse separado el Congreso.

«4. º Si el Congreso no se reuniera, la Prusia atacará dentro de treinta dias despues de firmado el presente tratado.

«5. º El emperador de los franceses declarara la guerra al Austria asi que hayan comenzado las hostilidades entre el Austria y la Prusia.

«6. º No se hará separadamente la paz con el Austria.

«7. º La paz será hecha sobre las condiciones siguientes: á Italia el Veneto, á la Prusia territorios alemanes, á eleccion, hasta siete ú ocho millones de súbditos y mas la reforma federal en el sentido pruso; á la Francia el territorio entre el Mosella y el Rhin, sin Coblenza, ni Mayenza que abrazan 500,000 almas, el Palatinado avaro; en la margen izquierda del Rhin, Berkenfeld y Hesse Hamburgo 213,000 almas; un convenio militar y marítimo entre la Prusia, luego que el rey de Italia haya dado su adhesion.»

«La fuerza del ejército con que el emperador queria auxiliarnos relativamente al artículo 5 º, fijábase en 300,000 hombres.

«El número de almas de los aumentos de territorio que la Francia deseaba, ascendia segun los cálculos franceses (que no estaban consecuentemente en la cifra verdadera) á 1.800,000.

«Aquellos que estuvieron al corriente de la historia diplomática y militar de 1866 verán trasparente á traves de las cláusulas del tratado de aquella época, la política que la Francia prosiguió al mismo tiempo con relacion á la Italia con quien negociaba igualmente, en secreto, y mas tarde con relacion á la Prusia y á la Italia.

«Ya en Junio de 1866 rechazámos el proyecto de la alianza arriba mencionado, apesar de las advertencias reiteradas y casi amenazadoras; pero el gobierno francés contaba aun con la victoria de la Austria y pensaba poder esplotarnos en cambio de sus auxilios, despues de nuestra derrota eventual, derrota que la política francesa empezaba á preparar diplomáticamente con todos sus esfuerzos.

«V. E. sabe que el congreso de que se trata en el proyecto de alianza y qué fué propuesto mas tarde, habria tenido por consecuencia poner un término á nuestra alianza con la Italia, concluida por tres meses, sin que esta alianza hubiese podido ser nula.

«V. E. sabe tambien cuanto se esforzó la Francia por los convenios ulteriores, relativamente á Custozza en perjudicar nuestra situacion y procurarnos una derrota si fuese posible.

«Las angustias patrióticas de Mr. Rohuer, son un comentario de la marcha ulterior de los acontecimientos. Desde entonces no cesó la Francia de tentarnos con ofrecimientos á costa de la Alemania y de la Bélgica.

«Nunca [illegible] posible aceptar ofrecimientos de esta naturaleza, pero juzgué que era útil en el interés de la paz, dejar á los diplomatas franceses con las ilusiones que les son particulares por todo el tiempo posible, sin hacer siquiera promesas verbales.

«Presumí que el aniquilamiento de toda la esperanza del gabinete francés comprometeria la paz, que á la Alemania y á la Europa interesaba mantener.

«No era de la opinion de esos hombres políticos que aconsejaban no hacer todos los esfuerzos para impedir la guerra, porque era de todos modos inevitable.

«Nadie puede penetrar los designios de la Providencia. Considero una guerra, aun siendo victoriosa, [illegible] por evitar á los pueblos.

No podia contar sin la eventualidad de que se introdujesen modificaciones en la constitucion y en la política de la Francia, modificaciones que habrian hecho desaparecer la necesidad de una guerra entre dos grandes pueblos vecinos. Todo aplazamiento auxiliaba esa empresa.

"Por estos motivos no respondí á los pedidos que me hacian y sustenté negociaciones dilatorias sin haber hecho jamás promesa alguna.

Despues del mal éxito de las negociaciones entabladas con el Rey de Holanda para la adquisicion del Luxemburgo, la Francia me renovó y amplió sus propuestas. Entonces se comprendia la Bélgica y la Alemania.

«En esa ocasion se verificó la comunicacion del Sr. Benedetti: Q' el embajador francés pudiese formular esas propuestas por su propia mano, entregármelas, discutirlas en diferentes ocasiones y modificar el testo de ellas, en vista de las observaciones que se hacian, sin autorizacion de su soberano, es cosa tan inverosimil como la asercion emitida en otra circunstancia de que el Emperador Napoleon no habia accedido al pedido de la cesion de Maguncia, pedido que oficialmente me fué hecho por el embajador imperial en Agosto de 1866, bajo amenaza de guerra en caso de negativa.

«Las diversas faces de mal humor y de afan de hacer la guerra por parte de la Francia, faces que hemos estudiado de 1866 a 1869, coinciden bastante con la simpatia ó antipatia para las negociaciones que los Agentes franceses querian hallar en mi.

«Un personaje de elevada posicion, que no estaba aliado a las negociaciones, díome a entender que en el caso de una ocupacion de Bélgica hallariamos en otra parte nuestra recompensa.

Del mismo modo se me dió a entender en ocasiones anteriores, que en la solucion de la cuestion de Oriente buscaria la Francia su parte en Oriente, [illegible] en sus fronteras inmediatas.

«Abrigo la idea de que si el Emperador se decidió a hacernos la guerra es porque acabó de convencerse de la imposibilidad de llegar con nosotros a un aumento de territorio francés.

«Tengo motivos para creer que si no se hubiese efectuado la publicacion del tratado, la Francia nos habria hecho, despues de terminados nuestros mútuos armamentos, la oferta de poner en ejecucion las propuestas que nos habian sido hechas anteriormente, aunque nos hallasemos al frente de un millon de soldados bien armados, en frente de la Europa desarmada, esto es, de hacer la paz antes ó despues de la primera batalla, bajo la base de las propuestas del Sr. Benedetti, á espensas de la Bélgica.

«Relativamente al texto de esas proposiciones, haré observar que el proyecto de tratado esta enteramente escrito y en papel de la embajada imperial francesa.

«Los embajadores y ministros de Austria, Inglaterra, Rusia, Baden, Baviera, Bélgica, Hesse, Italia, Sajonia, Turquia, y Wurtemberg, que vieron el orijinal, conocieron la letra del señor Benedetti.

El señor Benedetti, en la primera lectura [illegible] a la clausura final (la habia puesto entre parentés 1,) despues de hacerle notar yo que hasta suponer una ingerencia de la Francia en los asuntos internos de Alemania.

«El Sr. Benedetti efectuó, de motu propio, una enmienda menos importante en el artículo 2. º

«El 24 informé verbalmente a Lord [illegible] de la existencia del documento en cuestion, y en vista de sus dudas, lo invité a que se informase, lo que hizo el 27, y pudo convencerse de que el manuscrito procedia realmente de su antiguo colega.

"Si hoy el gabinete imperial niega los esfuerzos que hizo sin interrupcion para cautivarnos desde 1864 con sus promesas y sus amenazas, esto se esplica fácilmente por la situacion política en aquella ocasion.

Bismark.

Por parte de la Francia se publicó la siguiente carta dirijida por Benedetti al ministro de Negocios Estrangeros.

«Paris 29 de Julio de 1870.

«Sr. Duque, [illegible] injustas que fuesen nuestras apreciaciones [illegible] cuando se supo en Francia que el príncipe de Hohenzollern habia aceptado la corona de España.

«Como me lo ordenó su deber, dejé al gobierno del Emperador el cuidado de levantarlas. Si pudo guardar el mismo silencio ante el uso que el Sr. Conde de Bismark hizo de un documento al cual buscaba dar un valor que nunca tuvo y pido a V. E. permiso para restablecer los hechos con toda exactitud.

"Es de notoriedad pública que el Sr. Conde de Bismark, nos ofreció antes y durante la última guerra, el contribuir para reunir la Bélgica a la Francia en compensacion de los engrandecimientos que ambicionaba y que obtuvo para la Rusia. A este respecto podria invocar el testimonio de toda la diplomacia europea que nada ignoró. El gobierno del Emperador declinó constantemente estas negociaciones, y uno de vuestros predecesores, el Sr. Drouyn de Lhuys, pudo dar a tal respecto esplicaciones que ninguna duda dejarian.

«En ocasion de la conclusion de la paz de Praga y en presencia de la conmocion que levantaba en Francia la anexion del Hannover, de la Hesse electoral y de la ciudad de Francfort á la Prusia, el conde Bismark atestiguó nuevamente el mas vivo deseo de restablecer el equilibrio alterado por estas adquisiciones.

«Diversas combinaciones respecto de la integridad de los Estados vecinos, de la Francia y de la Alemania fueron las que primero se suscitaron; hicieronse el objeto de muchas palestras, durante las cuales el Sr. de Bismark, se inclinaba siempre a favorecer sus ideas personales.

"En una de estas conversaciones y a fin de apreciar exactamente esas combinaciones, consentí en transcribirlas dictadas por él. Tanto la forma como el fondo, demuestran claramente que me limité á reproducir un proyecto concebido y desarrollado por él.

"El Sr. de Bismark conservó esa redaccion, queriendo someterla al Rey. Por mi parte di cuenta en sustancia al gobierno imperial, de las comunicaciones que me habian sido hechas.

"El Emperador las rechazó así que llegaron a su conocimiento.

Debo decir que el mismo rey de Prusia pareció querer aceptar la base, y desde esa época, esto es, durante los 4 últimos años, no entré en ningun nuevo cambio de ideas a este respecto con el señor Bismark.

"Si la iniciativa de semejante tratado hubiese sido tomada por el Gobierno del Emperador, el proyecto habria sido demandado por el Ministerio, y yo no tendria que hacer una cópia escrita por mi mano; seria tambien redactado en otra forma y daria lugar a negociaciones simultaneamente continuadas en Paris y en Berlin.

"En este caso el señor de Bismark no se contentaria con entregar indirectamente el texto a la publicidad, especialmente en ocasion que V. E. rectificaba en notas insertas en el diario oficial otros errores que tambien se tentaba divulgar.

"Pero para alcanzar el fin que se propuso, el de estraviar la opinion pública y prevenir las indiscreciones que nosotros mismos podriamos haber cometido, usó el espediente que, lo dispensaba de determinar en qué ocasion, en qué circunstancias y de qué modo habia sido transcripto ese documento. Se lisongeó evidentemente de adquirir, gracias á esas omisiones y conjeturas que librándolo de su responsabilidad personal, debian comprometer la del gobierno del Emperador.

"Tales procedimientos no precisan calificacion; basta señalarlos, entregándolos á la apreciacion del público europeo.

"Dignaos aceptar, etc.

«*V. Benedetti.*»

Ollivier, Presidente del Consejo de Ministros en Francia, tambien creyó deber dirijirse al «Times» en estos términos:

«Mi caro amigo: ¿Cómo podeis creer que haya la menor verdad en el tratado publicado por el «Times»? Os aseguro que el gabinete de 2 de Enero nunca entró en negociacion alguna, y menos aun, que concluyó nada de ese genero con la Prusia. [illegible]

«[illegible] no hicimos con ella la menor negociacion. Cuando mucho, hubo algunas comunicaciones indirectas y confidenciales por intermedio de Lord Clarendon. Ya que lord Gladstone en uno de sus discursos levantó un poco el velo que cubria estas comunicaciones, bien podemos decir que su objeto tan honroso para lord Clarendon, era asegurar la paz de la Europa por un desarme recíproco. Reconocereis que esto en nada se parece á la conducta que se atribuye á Ministros que no quieren sinó un pretesto para hacer la guerra.

"Sabeis muy bien en cuan elevada consideracion tengo yo la confianza y la amistad de la gran nacion inglesa; el acuerdo y la union de ambos paises me pareció siempre la condicion mas esencial al progreso del mundo entero. Es por tal razon que encarecidamente os ruego contradigais todos esos falsos rumores esparcidos por personas interesadas en dividirnos.

"No tenemos una política oculta y otra política pública y confesada:—es una sola, leal y sin reserva.

«No pertenecemos á la escuela de los que piensan que la fuerza está sobre el derecho; por el contrario juzgamos que el derecho siempre tiene definitiva preferencia, y porque él está de nuestra parte en la guerra que empieza, contamos con la victoria ayudados por Dios.

Emilio Ollivier.

Las noticias de Madrid hablan de crisis ministerial: El mariscal Serrano, dicen llegó á la capital y presidió el consejo de ministros. El de la Gobernacion pidió su dimision, ejemplo que, dicen, seria seguido por los de Fomento y Ultramar.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1870.

Por el vapor inglés «Donati» que entró ayer de Montevideo recibimos fechas inglesas hasta el 30 del pasado

El Emperador de los franceses, el principe Imperial y el principe Napoleon, llegaron el dia 28 á Metz, donde recibidos en la estacion por el mariscal Leboeuf fueron acompañados a su cuartel general entre las mas estraordinarias demostraciones de entusiasmo.

El mismo dia 28 corrió en Paris que una fuerza francesa considerable se hallaba ya en territorio enemigo, y continuaba creyéndose que la táctica prusiana era mantenerse a la defensiva é inducir a los franceses a pasar el Rhin antes de darles batalla. Entre tanto se aglomeraban las tropas prusianas en las inmediaciones de Coblenza prontas a marchar para el Norte ó para el Sur segun el caso lo exijiese.

Por otra parte, deciase que grandes masas de tropas francesas marchaban en direccion al Nordeste. Ademas se afirmaba que la Francia preparaba una espedicion militar al Báltico, pero no bajo el mando del príncipe Napoleon que se conservaria junto a la persona del Emperador, y sí bajo el del general Montauban mientras otro ejército a las órdenes del general Trochú penetraria en la Alemania del Sud.

La escuadra del almirante Bordonne cruzaba entre el Weser y el Elba, y algunos encorazados franceses habian aparecido á la vista de Copenhague.

Llegado á Metz el Emperador, dió una proclama á sus tropas del Rhin, diciéndoles que iban a defender la honra y el suelo de la Francia contra uno de los mejores ejércitos de Europa, los cuales no valian menos que aquellos que no habian podido resistir el valor del soldado frances.

La guerra que va a comenzar, dijo Luis Napoleon, será larga y reñida, pues que su teatro serán lugares erizados de fortalezas y de obstáculos; pero nada hay invencible para los soldados de Crimea, de África, de Italia y de Méjico.

«Sea cual fuere el camino que recorramos mas allá de nuestras fronteras, hemos de encontrar gloriosos vestigios de nuestros antepasados. Con sus ardientes deseos os acompaña la Francia, y en vosotros tiene el mundo fijos sus ojos. La suerte de la libertad y de la civilizacion depende de vuestro triunfo.

Llegó a Londres un telégrama refiriéndose a una batalla que en el momento de la espedicion del mismo despacho, duraba ya hacia diez horas. La noticia fué desmentida, limitándose lo sucedido a varios encuentros insignificantes.

—Los diarios ministeriales de Paris aseguran ahora ser intencion del Gobierno francés retirar de Roma sus tropas, entregando las fronteras pontificias a la guarda de su Italia, conforme a la convencion de Setiembre.

La prensa prusiana empezaba á quejarse de la neutralidad de Inglaterra que permitia la esportacion de toda clase de municiones y pertrechos bélicos para la Francia. En cuanto a los buques mercantes renunció la Prusia su derecho de beligerante para capturarlos y se esperaba que la Francia hiciese lo mismo, aun cuando sobre este punto no hubiese entera igualdad, reuniendo aquella apenas lo que relativamente a esta solo en muy diminuta escala podria aprovecharle.

El parlamento inglés se ocupaba de la reforma de la instruccion pública, pero era casi seguro que no hubiese esplicaciones, interpelaciones y declaraciones sobre la guerra franco-prusiana.

Uno de los incidentes que mas sensacion causó, fué el siguiente proyecto de tratado secreto publicado por el Times.

«Su magestad el Rey de Prusia y su magestad el Emperador de los franceses, juzgando de utilidad estrechar los lazos de amistad que los unen y consolidar las relaciones de buena vecindad felizmente existentes entre los dos paises; convencidos por otra parte de que para conseguir este resultado, propio para asegurar la mantencion de la paz, cumpleles entrar en un acuerdo sobre las cuestiones que puedan interesar a sus relaciones futuras: resolviéron celebrar para este fin un tratado y nombraron consecuentemente para sus plenipotenciarios, á saber: S. M. etc., S. M. etc., los cuales despues de cangeados los respectivos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, concordaron en lo siguiente.

Art. 1º S. M. el Emperador de los franceses admite y reconoce las adquisiciones hechas por la Prusia en virtud de la reciente guerra que sostuvo contra el Austria y contra sus aliados.

Art. 2º S. M. el Rey de Prusia promete facilitar a Francia la adquisicion de Luxemburgo; para este fin Su Magestad entrara en negociaciones con S. M. el Rey de los Paises Bajos para determinarlo a hacer al emperador de los franceses, cesion de sus derechos soberanos á aquel ducado mediante la compensacion que fuese juzgado conveniente, ó por otro modo cualquiera.

Por su parte, el Emperador de los Franceses se obliga á tomar sobre sí las cargas pecuniarias que esta transaccion exigiese.

Art. 3. º S. M. el Emperador de los Franceses no se opondrá á la union federal de la Confederacion del Norte con los Estados del Sud de la Alemania, escepto el Austria, union esta que podrá basarse en un parlamento comun, respetándose con todo, como fuere justo, la soberania de dichos Estados.

Art. 4. º Por su parte, S. M. el Rey de Prusia, en el caso de que S. M. el Emperador de los franceses sea llevado por las circunstancias á enviar tropas al territorio de Bélgica, ó aun á conquistarla, concederá el auxilio de sus armas á Francia y la sostendrá con todas sus fuerzas de mar y tierra contra toda y cualquiera potencia que, dada esta eventualidad, le declarase guerra.

Art. 5. º Para asegurar la plena ejecucion de las precedentes disposiciones, S. M. el Rey de Prusia y S. M. el Emperador de los franceses celebran por el presente tratado, alianza ofensiva y defensiva, que se obligan solemnemente a mantener. Sus Magestades se obligan, otro sí y especialmente, á observar el referido tratado, en cualquier caso en que sus respectivos Estados, cuya integridad garanten reciprocamente, sean amenazados por cualquiera agresion, considerandose obligados en tal coyuntura á tomar sin demora y no poder usar el menor pretesto para no hacerlo, las providencias militares que fuesen exigidas por sus intereses comunes, de acuerdo con las cláusulas y previsiones arriba declaradas.»

Interpelado á este respecto por el conde de Malmesbury en la Cámara de los Lores, el gobierno respondió de un modo que dejó fuera de duda la existencia de este proyecto de tratado, versando la divergencia sobre la iniciativa que Francia y Prusia se atribuyen reciprocamente, no queriendo ninguna tomarla para sí.

El conde Granville dijo que el conde Bernstorff le habia comunicado un telégrama recibido de Berlin, del cual daba conocimiento.

Berlin, 28 de Julio de 1870.—Comunicareis á lord Granville lo siguiente, prometiendo mas amplios informes que daré por escrito.

El proyecto del tratado publicado en el Times contiene una de las numerosas propuestas que nos fueron hechas desde el conflicto dinamarqués hasta estos últimos tiempos, por intermedio de ajentes franceses, oficiales y no oficiales, para la celebracion de un tratado entre Prusia y Francia con el fin del mútuo engrandecimiento.

«Os he de mandar el tenor de otra propuesta que nos fué hecha en Junio de 1866 sujiriendo la idea de una alianza ofensiva y defensiva segun la cual la Francia nos prometia el auxilio de 300,000 hombres contra el Austria y el aumento de 6 á 8 millones de súbditos en cambio de la cesion de una cierta estension de terreno entre el Rhin y el Mosella.

«La imposibilidad en que me hallaba de aceptar tales propuestas era evidente para ellos, con escepcion únicamente de la diplomacia francesa.

«Despues que rehusamos aceptar esta y otras ofertas en Junio de 1869, el Gobierno francés empezó á basar sus cálculos en nuestra derrota y provecho que de ahí podria sacar, y trató de prepararse para tal resultado diplomáticamente.

«Despues de las patrióticas angustias porque pasó el Sr. Rouher, la Francia nunca dejó de tentarnos con propuestas á costa de la Alemania y de la Bélgica. Guardé secreto porque queria mantener la paz y respondí á las propuestas de un modo evasivo.

«Cuando los planes mas moderados de la Francia con relacion al Luxemburgo fueron contrariados por los acontecimientos que hoy son del dominio público, se renovó la mas vasta de estas propuestas, que comprendia la Bélgica y la Alemania del Sud. Fué en esta época, esto es, en 1867, que se me comunicó el manuscrito del conde de Benedetti.

«Es muy poco probable que el Emperador francés escribiese este proyecto de su propio puño y conferenciase repetidas veces conmigo sobre tal asunto, si no estuviese autorizado para ello por su soberano.

«Las diferentes faces de descontento y propensiones bélicas por parte de la Francia que presenciamos desde 1866 hasta la cuestion de los caminos de fierro de la Bélgica, coincidiéron siempre con la inclinacion ó reluctancia que los agentes franceses esperaban hallar en mi, relativamente á estas transacciones.

"La conviccion final de que la Francia ningun engrandecimiento territorial podia conseguir con nuestro auxilio, la resolvió incuestionablemente á alcanzarlo por medio de una guerra con nosotros. Tengo alguna razon para creer que, si esta publicacion no hubiese sido hecha á la Francia, concluidos que fuesen sus preparativos de guerra y los nuestros, nos habria propuesto á la cabeza de nuestros ejércitos imponer a la Europa desarmada el programa del conde Benedetti, esto es, hacer la paz a costa de la Bélgica.

«Si el gabinete francés estigmatiza ahora tendencias para las cuales desde 1864 ha procurado incesantemente obtener nuestro consentimiento por medio de promesas y halagos, nada es mas natural en las actuales circunstancias políticas—*Bismark*.

Despues de esto leyó lord Granville la declaracion que á este respecto le habia hecho el Ministro francés Lavalette y que consignó así en nota dirigida a lord Lyons, ministro inglés en Francia.

«Foreing-office, Julio 29 de 1870.—Mylord: el embajador francés me procuró hoy para comunicarme el tenor de una nota que acaba de recibir del Ministerio de Negocios Estrangeros de Francia, respecto del inculcado proyecto de tratado que dió a luz el Times.

«En esa nota que tuvo la bondad de leerme el señor Lavalette, observa el duque de Gramont que la misma redaccion del tratado y los términos en que está concebido, muestran claramente el origen de donde proceden.

«Los que han seguido de cerca el curso de los negocios europeos desde que el Sr. Bismark es ministro de Prusia, saben bien de qué parte han surgido las sugestiones atribuidas ahora á la Francia.

«Desde 1865 el Sr. Bismark no deja de proseguir en su plan, procurando llamar la atencion del gobierno francés hacia el engrandecimiento territorial. Dejole al Sr. Lefevre de Behaine, entonces encargado de negocios en Berlin, que la Prusia buenamente reconoceria a la Francia el derecho de estender sus fronteras hasta donde se hablara la lengua francesa, indicando así la Bélgica y ciertos Cantones Suizos. El Gobierno del Emperador se negó a tales confidencias.

"En el año siguiente, inmediatamente despues de la batalla de Sadowa hiciéronse al mismo señor Behaine en Berlin, propuestas análogas, declarándose entonces el conde Bismark que la política de la Francia era clara.

"El gobierno francés dirijiríase al Rey de los Belgas, esplicarle como el inevitable aumento de territorio é influencia de la Prusia amenazaban la seguridad de ambos, siendo el único medio de evitar tales peligros, la union de los destinos de Bélgica y Francia por lazos tan íntimos que aquella se convirtiese en el Norte en un verdadero baluarte para la defensa de esta.

«Refiriéndose aun á las conversaciones tenidas en Julio de 1866, el embajador francés informa á su gobierno que no le trasmite novedad alguna diciéndole que el Sr. Bismark entiende que la Francia debe buscar su compensacion en Bélgica y que esta pronto á entenderse a este respecto.

«El Gobierno del Emperador, continua el duque de Gramont, cerró sus oidos a estas proposiciones, y cuando mas tarde buscó una rectificacion de las fronteras, rehusó espresamente mencionar hasta el nombre de Bélgica. Observa aun el duque que si su gobierno hubiese tenido realmente tales designios contra Bélgica, facil le hubiera sido ejecutarlos con el ofrecido auxilio de Prusia, que apenas trata de asegurar los frutos de sus victorias.

"Volvieron á hacerse estas sugestiones con motivo de la cuestion del Luxemburgo, y aun una vez mas fueron categóricamente rechazadas por el Emperador.

"En conclusion, ordenaba el duque de Gramont formalmente, al marqués de Lavalette, que asegurase al gobierno inglés haber pertenecido enteramente al gabinete prusiano la iniciativa de estas proposiciones.

"Despues de haberme leido esta nota, añadió el Sr. Lavalette que acababa de recibir por el telégrafo instrucciones para informarme que el documento escrito por el mismo puño de Benedetti, habia sido dictado por el conde Bismark que deseaba embrollar al gobierno francés en una conspiracion contra las libertades de la Bélgica, y que entónces como otras veces, el proyecto habia sido positivamente rechazado.

"Soy etc.

Granville.

Lord. Granville concluyó declarando que Lavalette habia dicho que no era esta respuesta al telégrama de Berlin, pero que tendria ocasion de suministrar informes mas amplios.

—

El Sr. Buela propietario de la "Sala de Comercio" de Montevideo recibió un ejemplar de la "Gaceta de Portugal" del 7, el cual fué fijado en dicho establecimiento que se hallaba materialmente lleno de curiosos.

Dicho periódico adelanta la siguientes noticias telegráficas recibidas en Lisboa:

Agosto 7.

PARIS 3 á las 7 de la mañana, «Boletin Oficial».

El dia 2 de Agosto á las 11 de la mañana tuvo lugar un gran combate entre las tropas francesas y prusianas en Saarbruck, apesar del número de estos últimos, pocos batallones franceses bastaron para hacerlos desalojar.

Las pérdidas no fueron de consideracion, habiendo durado el combate 3 horas; desde las 11 hasta la 1 de la tarde. La artilleria francesa hizo gran efecto.

El Emperador acompañado siempre de su hijo asistió á todas las peripecias del combate, recibiendo así el jóven príncipe su bautismo de fuego.

A las 4 de la tarde, el Emperador y el príncipe, se retiraron á Metz, centro de las operaciones.

Madrid 5 de 1870.—Dicen que el mariscal Canrobert, gefe de la guarnicion de Paris, se vió obligado á pedir batallones para contener el espíritu republicano que domina á la guardia civil. Se cree que en esto haya exajeracion.

Paris 6—Tres rejimientos y una brigada de caballeria francesa fueron atacados en Weissemburgo por los Prusianos en mayor número, los cuales quedaron dueños de la altura de Pigionnier.

En este combate murió el General Abel.

Quedó en poder de los prusianos una pieza ó cañon del antiguo sistema.

Madrid 5—En Weissemburgo, tres rejimientos franceses se retiraron ante el considerable número de fuerzas prusianas que se presentaban.

Murió el General francés Douai.

En el Báltico fueron tomadas tres cañoneras.

Las tropas francesas habian evacuado á Roma

El Austria parecia decidirse en favor de la Francia y se temia que la Rusia en ese caso se pondria de parte de la Prusia.

Habian surgido complicaciones entre el gabinete de Lóndres, á consecuencia de revelaciones hechas sobre planes de la Prusia y la Francia para anexar la Bélgica á esta última potencia y el Luxemburgo a la Prusia.

Montevideo.

Leemos en *El Siglo*:

Por el vapor del Uruguay tenemos confirmadas las noticias y apreciaciones que hicimos el Martes sobre el suceso de Mercedes

Setecientos hombres, entre ellos trecientos infantes, abandonaron a Mercedes frente a Medina que acaso no tenia mayor número de fuerzas.

—

El General Caraballo quedaba con su ejército en marcha en el Arroyo Negro, su vanguardia sobre el rio del mismo nombre. La guarnicion del Salto a las órdenes del Coronel Reyes debia incorporarse al general.

El General Suarez llegó ayer á San José con setecientos hombres y allí se le incorporaron el comandante Patiño y el Mayor Elis; levantaria tambien la guarnicion y marcharia con mil docientos á mil trecientos hombres.

Nos consta que los Generales Suarez y Caraballo estan en comunicacion y de perfecto acuerdo para operar sobre el enemigo.

De la Colonia se recibieron ayer telégramas anunciando haberse sentido á algunas leguas de la ciudad la vanguardia de Medina. En la Colonia hay trecientos hombres, fuerza suficiente para resistir á dos ejércitos como el de Medina.

Sin embargo de eso anoche se embarcó el Ministro de la Guerra con el batallon 2. º de Cazadores en direccion á la Colonia.

Sucesos importantes tendran lugar de un momento a otro.

Mas noticias de la guerra.

La Gaceta de Colonia publicó los siguiente despachos:

Serrabruck 26—Parece que hay 5000 franceses en Forbach destinados probablemente á tomar parte en las operaciones del ejército del Sur.

Para ofrecer algun esclarecimiento acerca de la batalla ó combate que se dice haber tenido lugar en Serrabruck, transcribimos de una correspondencia dirigida desde aquel punto a un periódico de Alemania, lo siguiente:

«El prólogo del gran drama toca á su fin. Cada dia es mas patente el patriotismo de estas poblaciones fronterizas, cuyo entusiasmo raya en lo maravilloso. Es digno de ver el cuidado y la solicitud de las familias de Serrabruck, ocupadas constantemente en llevar á los cuarteles cuanto pueden desear los lanceros que cubren nuestras avanzadas, mandadas por el mayor Pestel. De dia y de noche hay patrullas en toda la estension de la frontera. No se perdona medio de vigilancia. La actividad es grande, y todo anuncia el principio de la lucha, deseada ardientemente por nuestros soldados, cuya impaciencia solo se esplica por lo profundamente escitado que está el patriotismo aleman. Hasta ahora no ha habido encuentros sérios, porque las avanzadas francesas tienen órden sin duda de no empeñar ningun combate.

El 26 a media noche se recibió aviso de que habian adelantado desde Sarreguemines hasta la aldea Wolfording sobre el Sarre, estableciendo allí un campamento de 1,500 hombres, y por otra parte anunciaron que enseguida se habia acercado hasta Gross-Bitterstorf, aun con lo que llevaba 228 cañones.

Sea de esto lo que quiera llama la atencion que los franceses no hayan emprendido operacion de ningun género contra Sarrebruck, pues indudablemente tiene espias que le habran noticia de la fuerza de nuestra guarnicion, menos importante numéricamente que sus tropas hace pocos dias.

—El conde de Bismark acompaña al Rey en el cuartel general prusiano.

—El ejército prusiano, fuerte de 600,000 hombres hasta ahora, forma un inmenso triangulo, cuyos vertices se apoyan en Tréveris, Coblenza y Mayenza.

El ángulo que se apoya en Tréveris es el mas poderoso: cuenta con 300,000 hombres, que en caso de necesidad deben penetrar en el Luxemburgo y forzar la frontera francesa, débilmente fortificada en este punto.

Ademas, hay 100,000 embocados en la Selva-Negra.

Estos se comunican por los hilos telegráficos con el ángulo de Mayenza, defendido por 300,000 soldados, dispuestos á arrollar en un momento dado el ejército francés que franquease el Rhin.

En el Schleswig hay 100,000 prusianos para salir al encuentro de cualquier desembarco, y Berlin esta protegido por 80,000 hombres.

De aquí a quince dias todos estos cuerpos se habran reforzado con 500,000 hombres mas.

La base del triangulo de Tréveris y Mayenza, está minada en una estension de diez y ocho leguas habiéndose empleado en estas obras 20,000 soldados y cuatro millones de kilógramos de pólvora.

Debe dejarse avanzar el grueso del ejército francés hasta dos kilómetros del prusiano, en cuyo caso se pondrán en juego las minas por medio de pilas eléctricas colocadas en toda su latitud.

—El conde de Bismark manda el ejército de reserva.

—El general Moltke se comunica desde Berlin por medio del telégrafo, con todos los generales del ejército prusiano y dirige desde su propio gabinete los movimientos de tropas así como dirigirá tambien las batallas que se empeñen con los franceses.

—Una correspondencia de Bruselas dice:

«Los prusianos han cavado un foso muy profundo, de una estension de cincuenta leguas sobre su línea de operacion, en cuya parte opuesta hay un gran talud, detras del cual pueden atrincherarse perfectamente. Estos trabajos se han hecho precipitada y sijilosamente. La mayor parte del terreno de las cercanias está minado de trecho en trecho.

—La neutralizacion del Báltico pedido por Prusia, se ha declarado imposible por Inglaterra, segun dice un periódico francés.

—El Gaulois da la noticia de que la España vendrá mas tarde o mas temprano á aliarse con la Prusia y á tomar parte en la presente guerra, debiendo encargarse de acuerdo con una espedicion prusiana de la conquista de la Argelia.

—Dícese que si Napoleon triunfa en la guerra actual, realizará la neutralizacion del Rhono, la independencia de la Alemania meridional y creara un imperio ibérico.

—Dícese que Dinamarca tomará parte en la guerra.

—El gobierno inglés ha pedido á las Cámaras créditos suplementarios para el armamento de tierra y mar.

—Cada vez es mas interesante la polémica diplomática entablada entre Paris y Berlin sobre la procedencia del tratado secreto que dió á conocer el «Times» Mr. de Bismark ha hecho terribles acusaciones al gobierno francés, en un despacho que publicó últimamente concebido en términos poco lisongeros para el gabinete de Paris y para Mr. Benedetti.

—La flota holandesa se compone de 145 buques con 6197 hombres y 1780 cañones.

—El dia 21 de julio ascendian ya á 600,000 hombres las tropas acampadas entre Francfort y Colonia.